



ACORPOL



Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro Policía Nacional

Bogotá D.C. Abril - Mayo - Junio de 2025 - No. 241 - ISSN 1657 - 5113



ACORPOL
Premio Nacional de
la Comunicación y el
Periodismo Alfonso
López Michelsen

EDITORIAL

Saludo y agradecimiento por la
elección

página

2

**Curiosidades
POLICIALES**

página

28

La Realidad Salarial de la Fuerza Pública - página: 9



DIGNATARIOS 2025-2027

Nueva Junta Directiva Nacional de ACORPOL

De izquierda a derecha: CR. Hugo Excehomo Linares Silva (tribunal ético); MY Manuel Antonio Novoa Bermúdez (tribunal ético); CR Humberto Prieto Bernal (tribunal ético), MY Julio Omar Roca Noriega (vocal principal); CR Heriberto Manuel Núñez Isaza (vocal principal); CR Luis Enrique Herrera Enciso (presidente); CR William Orlando Núñez Corredor (vicepresidente); CR Emel Aguilar Carreño (vocal principal); CR. Germán Jaramillo Wilches (vocal principal), y el Dr. Gustavo Edgardo Duarte Castillo (vocal principal).

ACORPOL

Asociación Colombiana de Oficiales
en Retiro de la Policía Nacional

Unidad * Solidaridad * Amistad

www.acorpol.com.co

EN ACCIÓN

POR LAS REGIONES

CULTURAL

DEPORTIVO

BIENESTAR

PERIÓDICO DIGITAL INTERACTIVO una nueva alternativa



La Tecnología es la base estructural de cualquier organización en pleno siglo XXI, y la Inteligencia Artificial con velocidad exponencial de última generación ha transformado cada aspecto del ecosistema digital de creación de contenidos y su visualización al usuario, mejorando y optimizando los procesos en los diferentes formatos: texto, imágenes, audio y video.

BIENVENIDO A SU PERIÓDICO DIGITAL INTERACTIVO DE ACORPOL



Saludo y Agradecimiento por la elección como Presidente de ACORPOL

Distinguidos y queridos miembros de ACORPOL,

Me honra profundamente recibir la designación como presidente de nuestra estimada asociación y al asumir el cargo deseo expresar mi más sincero agradecimiento a cada uno de los participantes en la asamblea realizada el 1 de marzo de 2025, quienes con su voto consignaron su apoyo y depositaron toda su confianza en mi liderazgo.

Este reconocimiento es un reflejo a múltiples expectativas que transitan en la mente de los miembros de Acorpol que desean ver este colegiado adecuado a la modernidad que conjugue la solidaridad con la productividad para que se traduzca en verdadero beneficio para sus asociados.

Esto por supuesto se va a lograr con el esfuerzo colectivo, la dedicación y la participación de todos sus afiliados. Es mi deseo igualmente extender un saludo a todos los asociados sin excepción alguna y manifestarles que encontrarán en la presidencia a un servidor dispuesto a escucharlos para generar los cambios o transformaciones que se requieren para cumplir los objetivos que se proponen.

La asociación, fundada sobre los principios de colaboración, solidaridad y amistad ha transitado dentro de una esfera que cobija a sus integrantes solamente en lo social, pero hoy en día para poder surtir solidaridad es preciso articular ese sentir con aspectos financieros que le sirvan de soporte para ofrecer beneficios a sus asociados.

Dados esos presupuestos se requiere realizar cambios fundamentales que deben comenzar por la reforma de los estatutos que permitan dar viabilidad al desarrollo que necesita la asociación y que lejos de ser un obstáculo permitan ejecutar actividades que lleven al logro de resultados concretos de permanente crecimiento.

Esto debe estar articulado con el fortalecimiento económico que incluya una verdadera transformación dando paso a una empresa que sea sólida, auto suficiente, generadora de empleos con rendimientos que cubran su funcionamiento y desde luego que sirvan para atender con solvencia la parte solidaria. Por eso desde ya se está proponiendo la creación de una SAS donde todos los integrantes de Acorpol sean accionistas y el patrimonio sea distribuido dentro de la composición accionaria de acuerdo con la antigüedad con beneficio mayor para quienes tienen más tiempo de permanencia en la asociación.

Dentro de las perspectivas encaminadas al desarrollo de la Asociación se debe tener en cuenta otros aspectos fundamentales que consoliden la estructuración de la entidad como una empresa sólida que sea proveedora del mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes; por eso, se debe prestar atención a proyecciones, tales como: fomentar el bienestar social asociado al crecimiento empresarial en coordinación con DIBIE y CASUR con el propósito de recibir participación del beneficio de los centros vacacionales como justa retribución por haber prestado servicios en la Policía Nacional

entregando sus mejores años para garantizar los derechos constitucionales de la sociedad colombiana

También es importante promover y coordinar atención oportuna por parte de sanidad con participación de veedurías y afiliados, pues es obvio que el paso de los años deja secuelas que afectan la salud y por consiguiente se requiere de la atención y el suministro de medicamentos oportunamente para aliviar sus dolencias.

Igualmente, un aspecto digno de tener en cuenta es el encaminado a generar un escenario académico para beneficio de integrantes de Acorpol y sus familias mediante alianza con un Centro Educativo Superior, pues es bien sabido que las épocas modernas exigen preparación y formación para adecuarse a los retos y cambios acelerados del momento y los policías al ser parte de ese engranaje social deben ponerse a tono junto a sus hijos y nietos dentro del contexto que los rodea,

Finalmente se debe promover la defensa de los derechos de sus integrantes, buscando en todo caso la sostenibilidad de sus asignaciones de retiro como una forma de honrar los servicios prestados durante largos años en la Institución Policial, para eso se debe coordinar con amigos y afines dentro del congreso buscando en todo caso garantía plena para los derechos adquiridos.

De esa manera habremos avanzado hacia la modernización del cuerpo colegiado que sin lugar a dudas es el anhelo de quienes hacen parte de los sueños para proyectar una entidad con visión de futuro que perdure en el tiempo y que a la vez haga parte de las mejores dentro de sus pares en el contexto nacional.

Agradezco a la junta directiva anterior en cabeza de su presidente Cr (RA), EDUARDO MARTÍNEZ HERRERA por haber cumplido las actividades en torno a lo dispuesto por la Asamblea de conformidad con los estatutos para el período 2023 -2025 con resultados satisfactorios, del mismo modo, felicito e insto a la nueva junta para que con el entusiasmo de sus propuestas que los llevaron a ser elegidos para el período actual se comprometan en la ejecución del plan de desarrollo con proyección futurista para generar verdaderos cambios que se traduzcan en beneficios de todo orden (salud, social, bienestar, económico, etc.) para quienes hoy hacen parte de Acorpol y para quienes en el futuro se vinculen a esta; felicito igualmente a los miembros del Tribunal de Ética por su elección y les deseo los mejores éxitos, con la esperanza que arrojen luces dentro del ámbito normativo para llevar a cabo las tareas misionales.

El reto que se asume en la fecha es de grandes proporciones y por consiguiente se invita a todos los Acorpolistas a participar activamente compartiendo sus ideas y contribuyendo con sus aportes y sugerencias para construir entre todos una institución que refleje un desarrollo de continuo crecimiento con miras al cumplimiento de las metas propuestas dentro de las políticas trazadas en su objeto social.

De antemano se establece que el equipo



Cr.RP. Luis Enrique Herrera Enciso

Presidente Acorpol

administrativo incluyendo todos los funcionarios y empleados están comprometidos con la ejecución del plan de desarrollo propuesto y están dispuestos a entregar lo mejor de sí, aportando sus conocimientos profesionales, técnicos y su experiencia con miras a lograr los intereses superiores de Acorpol. De esa manera al unir esfuerzos se reflejará una verdadera fortaleza que hará que los sueños se conviertan en realidad.

Unir esfuerzos con una visión clara permitirá avanzar, alcanzar nuevas metas, fortalecer a la Asociación Nacional de Oficiales en retiro de la Policía Nacional y mejorar la calidad de vida de sus asociados.

Agradezco de corazón el honor que se me ha conferido y les reitero mi compromiso de servir con integridad y empeño mientras esté al frente de la presidencia de la organización.

LUIS ENRIQUE HERRERA ENCISO

Presidente Acorpol.



Junta Directiva Nacional 2025 2027

PRESIDENTE

Coronel Luis Enrique Herrera Enciso

VICEPRESIDENTE

Coronel William Orlando Nuñez Corredor

VOCALES

Coronel Germán Jaramillo Wilches (principal)
Coronel Hugo Javier Velásquez Pulido (suplente)

Mayor Julio Omar Roca Noriega (principal)
Coronel Carlos Yamir Medina Velásquez (suplente)

Coronel Heriberto Manuel Nuñez Isaza (principal)
Teniente Coronel Edgar Novoa Torres (suplente)

Coronel Emel Aguilar Carreño (principal)
Teniente Coronel Miguel Angel Meza Lara (suplente)

Dr. Gustavo Edgardo Duarte Castillo (principal)
Dr. José Ricardo Martínez Alfonso (suplente)

TRIBUNAL ÉTICO

Mayor Manual Antonio Novoa Bermudez
Coronel Humberto Prieto Bernal
Coronel Hugo Excehomo Linares Silva

REVISORÍA FISCAL

CPT. Julieta Ospina García - Revisora Fiscal
CPT. Gilma Aranguren Pineda - Suplente
CPT. Luz Stella Ruiz - Contadora

Unidad * Solidaridad * Amistad



2025 BODAS DE ORO EN ACORPOL

Medio siglo de servicio a la Reserva Policial

Celebramos en este 2025 un hito importante: 50 años de historia, dedicación y servicio a nuestra comunidad de Acorpolistas - Jubileo de Oro- La línea del tiempo tal y como la vivimos tiene tres momentos: pasado, presente y futuro.

Pues bien, hace 50 años -el 21 de febrero de 1975- en casa del señor coronel Ciro Dueñas, cinco matrimonios decidieron alrededor de algunas tazas de tinto crear la asociación, porque era justo y necesario conservar los sentimientos fraternos de quienes dieron su juventud y todas sus capacidades por la institución, la patria y la nación y para mantener el espíritu de cuerpo y aunar esfuerzos para atender solidariamente necesidades comunes, como ayudar a quienes no alcanzaron a recibir una asignación de retiro, entre otras.

Rendimos pues, homenaje a los fundadores de nuestra asociación:

Mayor General Bernardo Camacho Leyva, Mayor General Saulo Gil Ramírez Sendoya, Brigadier General Luis Tejada Zapata, Brigadier General Alfredo Rubio Parra, Brigadier General Nicolás Ríos Mesa, Coronel Ciro Eduardo Dueñas Perilla, Coronel Fabio Trujillo Fernández, Coronel Luis De Rosa Peña, Teniente Coronel Pedro Nel Torrente Flórez, Teniente Coronel Luis Gonzalo Buchelli Villota, Teniente Coronel Gonzalo Pérez Zárate, Mayor Alberto Muñoz González, Mayor Alberto Mesa Díaz, Mayor Humberto Duque Duque, Mayor Pedro López López, Mayor Armando Hutter Rizzo, Mayor Luis Francisco Moreno Esteban, Mayor Efraín Ramírez Suárez, Mayor Jaime Aníbal Duque Rodríguez, Capitán Edgar Brecci Martín, Señora Amparo Duque Vda. De Mendoza, Señora Cecilia Vda. De Ospina Navia, Señora Cecilia de Salazar.

Ellos, hace medio siglo, tuvieron la visión y el compromiso de crear una organización que defendiera los derechos e intereses de los pensionados. Su legado es una inspiración para todos nosotros, y su trabajo se convirtió en las sólidas bases para lo que hemos logrado hasta hoy.

A lo largo de estos 50 años, nuestra asociación ha trabajado incansablemente para mejorar la calidad de vida de nuestros integrantes. Hemos logrado impor-

tantes avances en la defensa de nuestros derechos, la promoción de la salud y el bienestar, y la creación de oportunidades para la recreación y el aprendizaje. Nuestra asociación ha sido un faro de esperanza y apoyo para muchos, y estamos orgullosos de lo que hemos conseguido.

Las mejores realizaciones a las que hemos llegado se reflejan en la Asociación Internacional de Policías (IPA), el Colegio Profesional de Administradores Policiales (COLPAP) y la empresa OPC Inversiones y Servicios.

Aunque hemos logrado mucho, sabemos que todavía hay enormes desafíos que superar. La vejez puede ser uno de ellos, pero también es una oportunidad para seguir creciendo, aprendiendo y contribuyendo a nuestra comunidad.

!Saludamos de corazón y con una inmensa alegría!



Coronel(RP) Eduardo Martínez Herrera
Expresidente ACORPOL

Nuestra asociación está comprometida con seguir trabajando para abordar esos retos que a diario enfrentamos y también para aprovechar las oportunidades que se presentan.

Quiero agradecer a todos los miembros de nuestra asociación por su dedicación y compromiso. También quiero reconocer el apoyo y la colaboración de nuestras autoridades, instituciones y organizaciones aliadas. Sin su ayuda y cooperación, no podríamos haber logrado lo que hemos conseguido.

Honramos la memoria de los presidentes de Acorpol y asociados que ya partieron de esta morada terrenal hacia la eternidad, las presentes y venideras generaciones tienen y tendrán una inmensa deuda de gratitud con ellos, siguen vivos en la mente y el corazón de la familia acorpolista.

Acogemos la presencia de ustedes para decirles que la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional y civiles con esta categoría, durante este tiempo y con vocación de servicio, dedicación y determinación acompañados de la transparencia, honradez y profesionalismo, hemos facilitado y promovido la calidad de vida de sus asociados y su núcleo familiar soportado en el lema "aquí se fortalece la unidad, crece la solidaridad y se consolida la amistad".

A la sagrada y benemérita Policía Nacional de Colombia bajo el mando y dirección del señor Brigadier general Carlos Fernando Triana Beltrán, a quien felicitamos por su reciente designación como director, le auguramos muchos éxitos en su gestión; su liderazgo y vocación de servicio comunitario serán claves para alcanzar sus propósitos institucionales.

Esperamos con la ayuda de las instituciones propiciar y generar oportunidades laborales a los señores oficiales que por una u otra razón no lograron su asignación de retiro y por su juventud tengan una opción dentro las organizaciones públicas y privadas y seguir sirviendo a la patria y a la nación.

Con 50 años de experiencia y sabiduría que nos han legado nuestros fundadores y dignatarios, ahora más que nunca somos la agremiación de la fuerza pública que siempre velará por el bienestar de los afiliados y sus familias porque en nuestros corazones reina la Unidad, la Solidaridad y la Amistad...

¡vamos por el otro medio siglo de existencia! DIOS los bendiga.



ACORPOL
Asociación Colombiana de
Oficiales en Retiro **Policía Nacional**

ISSN 5113 - Carrera 14B N° 106 - 08
PBX: 2140446 Bogotá D.C.
Sitio Web: www.acorpol.com.co
Correo electrónico: prensa@acorpol.com.co

PRESIDENTE
Coronel Luis Enrique Herrera Enciso

DIRECTOR
Coronel William Orlando Nuñez Corredor

EDICIÓN - REDACCIÓN - ESTILO
Darío Fernando Andrade Peinado
barriosyvecinos@gmail.com

DISEÑO
Darío Fernando Andrade Peinado

CONSEJO EDITORIAL
Coronel Héctor Álvarez Mendoza
Coronel Pedro Nel Delgado Acosta
Brigadier General Mauricio Gómez Guzmán



Teniente Coronel (RP)
Elkin Hernando
SALCEDO SANTOS



Si realmente queremos una mejor sociedad, necesitamos mejores ciudadanos. Esta afirmación, que puede parecer simple, encierra una profunda verdad: ninguna reforma institucional, ningún cambio de liderazgo político o inversión estatal será suficiente si no está acompañada de una ciudadanía consciente, comprometida y corresponsable. La transformación de un país no parte únicamente del gobierno ni de sus élites; parte, sobre todo, del tejido moral, cívico y ético de su gente.

Hablar de corresponsabilidad ciudadana es reconocer que la democracia no se sostiene en una sola columna, sino en un triángulo interdependiente: el Estado (representado en sus instituciones y servidores públicos), el ciudadano individual (con derechos y deberes), y la sociedad como colectivo (organizada en comunidades, redes y expresiones culturales). Cuando una de estas partes falla, el equilibrio se rompe, y con él, la posibilidad de alcanzar una verdadera gobernanza y una gobernabilidad sostenibles.

¿Qué entendemos por gobernabilidad y gobernanza?

Aunque frecuentemente se usan como sinónimos, gobernabilidad y gobernanza no significan lo mismo. La gobernabilidad hace referencia a la capacidad de un gobierno para ejercer su autoridad, mantener el orden, aplicar las normas y tomar decisiones legítimas. Es, en esencia, la estabilidad del poder institucional y su eficacia para dirigir el Estado.

La gobernanza, en cambio, es un concepto más amplio y moderno. Se refiere a la manera como se gobierna, integrando a actores diversos —no solo estatales— en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas. Incluye la participación ciudadana, el diálogo con el sector privado, la articulación con la academia, y la colaboración con organizaciones sociales. En otras palabras, la gobernanza implica que gobernar no es tarea exclusiva del gobierno, sino de todos los actores que influyen en el rumbo de una nación.

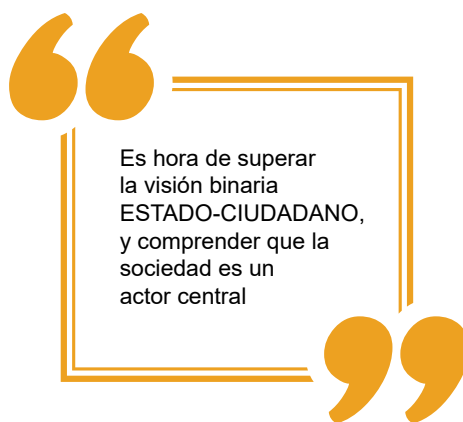
La corresponsabilidad: más allá del voto

En este contexto, la corresponsabilidad ciudadana es el principio que reconoce que todos compartimos deberes en la construcción del bien común. Es la conciencia de que no basta con exigir derechos si no se cumplen los deberes. Es entender que la democracia no se agota en las urnas, sino que se cultiva todos los días con actos éticos, con respeto a la ley, con participación activa, con solidaridad.

Hoy, lamentablemente, asistimos a una peligrosa distorsión de la ciudadanía. Muchos la entienden solo como una posición para reclamar beneficios, subsidios, servicios y atención, pero sin una dispo-

sición equivalente a aportar, a cumplir normas, a vigilar la corrupción, a respetar lo público, a educarse cívicamente. En algunos casos, el ciudadano espera que el Estado lo resuelva todo; en otros, la sociedad se organiza para exigir pero no para proponer, y en no pocos escenarios los servidores públicos olvidan que son servidores, no dueños del poder.

Frente a esta crisis de sentido, urge un liderazgo transformacional que impulse un nuevo pacto ciudadano, donde los derechos y los deberes estén en equilibrio.



Ciudadanía activa, no pasiva

Si queremos un país distinto, debemos cambiar el rol que asumimos como ciudadanos. Una ciudadanía pasiva, desconectada y desinformada favorece la corrupción, el clientelismo y el abuso de poder. Una ciudadanía activa, informada y organizada fortalece la transparencia, exige resultados, apoya lo correcto y sanciona lo indebido. Pero más aún: colabora, construye, propone.

Ser un buen ciudadano no es solamente no delinquir. Es también no quedarse callado frente a la injusticia, no participar en la trampa cotidiana, no votar por conveniencia, no justificar la mediocridad. Ser buen ciudadano implica también educarse, cuidar el entorno, participar en lo comunitario, respetar al otro, cumplir las normas de convivencia, incluso cuando nadie está mirando.

Corresponsabilidad: un nuevo contrato social

Es hora de superar la visión binaria Estado-ciudadano, y comprender que la sociedad es un actor central. Las comunidades organizadas, los liderazgos sociales, los empresarios éticos, los jóvenes movilizados, los académicos comprometidos: todos tienen

un papel que cumplir.

Por eso, se hace necesaria la construcción de un nuevo contrato social, basado en la corresponsabilidad. En este pacto, el Estado debe garantizar derechos, actuar con transparencia, y ser eficiente en el uso de los recursos públicos. El ciudadano, por su parte, debe participar activamente, cumplir la ley, y comprometerse con la cultura de la legalidad. Y la sociedad debe fomentar valores, educar en civismo, y ser un contrapeso ético y moral a los excesos del poder.

Crítica propositiva: más allá del pesimismo

Es cierto que enfrentamos desafíos enormes: desconfianza en las instituciones, corrupción, violencia, desigualdad. Pero la crítica sin propuesta es estéril. Necesitamos liderazgos transformacionales que no solo señalen lo que está mal, sino que inspiren lo que puede estar bien. Que no se limiten a denunciar, sino que se comprometan a construir. Que sean ejemplo, no solo discurso.

Ese liderazgo puede nacer desde la base, desde el barrio, desde la escuela, desde el servidor público íntegro, desde el policía honesto, desde el ciudadano que se levanta cada día a trabajar con dignidad. Cada uno, desde su lugar, puede ser agente de cambio.

Conclusión: la patria se construye entre todos

Gobernabilidad y gobernanza no pueden ser privilegio de las élites ni responsabilidad exclusiva del Estado. Requieren del esfuerzo conjunto, equilibrado y permanente entre instituciones, ciudadanos y sociedad. Y ese esfuerzo solo es posible cuando asumimos la corresponsabilidad como principio ético, cívico y político.

En tiempos donde la fragmentación, la polarización y el desencanto parecen imponerse, es momento de recordar que la democracia es más fuerte cuando sus ciudadanos son más conscientes. No espere una mejor Colombia si no estamos dispuestos a ser mejores colombianos.

La Patria no se hereda: se construye. Y se construye entre todos.





Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad Bogotá

Modalidad remota/No presencial

DIPLOMADO EN
Liderazgo y gestión de la seguridad integral

Inscripciones
19 de agosto
02 al de septiembre

Matrículas
02 al de septiembre
16 de septiembre

Inicio de clases
06 de octubre

Valor Inscripción:
\$76.000

Valor matrícula:
\$2.294.000

QR del calendario

» Mayor información al correo:
extension@unimilitar.edu.co
extension.faries@unimilitar.edu.co

Liderazgo estratégico con visión neogranadina



El Saber y
El Conocimiento
en alianza
para la
familia
Acorpolista

COMUNÍQUESE AHORA !



Extensión y proyección social
Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad



Más información:
Ruth Quitian. 313 3775189
ruth.quitian@unimilitar.edu.co





Pioneros de la Policía Nacional de Colombia en misión de Paz de la ONU



My. RP. Manuel Cubillos Martín

La historia que voy a narrarles se constituye en uno de esos episodios que pasan inadvertidos en la Policía Nacional de Colombia, o que omitimos contar por olvido o falsa modestia de quienes hemos tenido alguna participación en ello.

Con el tiempo me he dado cuenta de que, prácticamente, nadie sabe de su ocurrencia y hoy quiero rescatar los apuntes que en sus libretas guardan con cierta nostalgia dos de sus protagonistas directos a quienes pude entrevistar para la elaboración de este pequeño trabajo: ellos son los mayores Manuel Cubillos Martín y Carlos Guiza López.

Antecedentes

Corría la segunda mitad del año 1990, cuando ostentaba yo el grado de coronel y me encontraba ocupando el honroso cargo de Director General de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

Creo que era el mes de septiembre cuando el Subdirector General de la Policía Nacional Mayor General Rafael Guillermo Muñoz Sanabria, por instrucciones del director general de la Institución General Miguel Antonio Gómez Padilla, me llamó para que seleccionara y contactara a cinco oficiales en uso de buen retiro, que estuvieran dispuestos, en forma voluntaria, a volver a uniformarse para cumplir una comisión oficial en el exterior.

Los requisitos básicos eran los siguientes:

- Que su retiro de la Policía se hubiera cumplido en forma voluntaria
- En el grado de mayor
- De excelente hoja de vida
- Que gozaran de buena salud

- Que estuvieran dispuestos a viajar solos al exterior y
- Con destino a la República de Haití

El requerimiento se debía cumplir con suma urgencia, puesto que las fechas y el tiempo asignado para la comisión eran muy cercanos y se debía responder a una solicitud del gobierno de dicho país, hecho por la señora Embajadora de la isla en Bogotá, quien había hablado con el presidente César Gaviria Trujillo, para el efecto.

El país anfitrión

La isla conocida como "La Española", es la segunda en extensión (después de Cuba) de las Grandes Antillas; está compartida por las Repúblicas Dominicana y de Haití.

Haití ocupa la parte occidental de "La Española", con una superficie de 27.750 kilómetros cuadrados y unos 7.008.000 habitantes; su capital es Puerto Príncipe, el idioma oficial es el francés (hablado por un poco menos del 20% de la población) pero la mayoría de la gente utiliza el "creole", que es una lengua local con elementos africanos, españoles e ingleses, además del francés antiguo.

En cuanto a religión, hay unos pocos católicos, pero la gran mayoría practica el vudú (que es una mezcla de magia y creencias africanas). El 95% de la población es de raza negra, descendientes de africanos; el resto son mestizos y hay un pequeño número de descendientes de origen europeo y oriental. En los últimos años, varios miles de haitianos han abandonado su país emigrando hacia Colombia, Venezuela y Estados Unidos de Norte América.

Dos cadenas montañosas se encargan de delinear las dos penínsulas del Norte y del Sur. El café es el principal producto de exportación; el cobre dejó de explotarse en 1976 y los depósitos de bauxita están a punto de extinguirse.

Menos del 2% del territorio permanece forestado.

Su cultura es rica en tradiciones populares, elementos típicos, pintura "naif" y máscaras carnavalescas elaboradas en madera y adornadas con mucho colorido.

Condiciones del viaje

La comisión tendría una duración de tres meses. Los oficiales pasarían a formar parte de la Comisión de observadores de las Naciones Unidas. La ONU respondería por todos los gastos, es decir, pasajes aéreos, sueldo y viáticos en dólares americanos, hotel y alimentación, tránsito y

transporte, algunas prendas de vestuario, servicio médico y seguro de vida.

El gobierno colombiano cancelaría la asignación básica vigente y correspondiente al grado de mayor de la Policía Nacional.

Misión

La tarea que les correspondía cumplir era la de integrarse a un grupo de 65 oficiales de diferentes nacionalidades, para servir de observadores de la ONU en el seguimiento del proceso electoral para la Presidencia de Haití.



Los escogidos

Por la premura del tiempo, como generalmente ocurre en estos casos, empecé por localizar algunos de mis compañeros de curso a quienes creía disponibles para este cometido. Después de ir y venir el primer escogido fue mi compañero del curso de oficiales XXIV, Promoción José Hilario López, el mayor Manuel Cubillos Martín, quien entonces me ayudó, junto con los oficiales que trabajaban en la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, a seleccionar a los componentes del grupo que en definitiva quedó integrado por los siguientes oficiales en uso de buen retiro:

- Mayor Manuel Cubillos Martín
- Teniente Coronel Olmedo Guerrero Martínez
- Mayor Carlos Guiza López
- Mayor Héctor Guillermo Santos Solano
- Mayor Hernán Vicente Pinzón Merchán

Ahora comienzan acá las curiosidades y anécdotas: Olmedo Guerrero Martínez al momento de su retiro ostentaba el grado de teniente coronel. Sin embargo, demostró tal interés por cumplir la comisión que aceptó viajar como mayor y en tal condición recibió su uniforme, se colocó las insignias correspondientes a tal grado que así permaneció en Haití.

Esta decisión la tomó, pues consideró de especial importancia para nuestro país que se diera lugar a la presencia de colombianos en este proceso electoral y que por primera vez existiera esta representación de nuestra Policía Nacional allí.



Pioneros de la Policía Nacional de Colombia en misión de Paz de la ONU

VIENE DE LA PAG 6

Justificación de los retirados

Algunos de ustedes se preguntarán: ¿Por qué se escogieron oficiales retirados y no del servicio activo? La explicación se fundamenta en la proximidad de elecciones que también ocurrirían en nuestro país, razón por la cual era imposible, o por decir lo menos inconveniente, distraer personal en actividad para que cumpliera esta misión en el exterior.

Preparativos del viaje

Con base en todo lo anterior y producidas las notas de intercambio entre los gobiernos de Colombia y Haití, así como con las Naciones Unidas, nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores produjo la resolución No. 0843 del 16 de noviembre de 1990 en que se ordenaba tal comisión; ella se iniciaría el 19 de noviembre de 1990 y terminaría el 28 de febrero de 1991.

El grupo de oficiales pasó por el almacén de intendencia correspondiente y recibió la dotación completa de tres uniformes de calle (Nro. 3) para clima cálido y un uniforme también Nro. 3 para presentación, con sus correspondientes insignias y distintivos.

Más adelante, al llegar a la República de Haití, los Kepis de nuestro uniforme de policías colombianos les serían cambiadas por las boínas de color azul que tradicionalmente identifican en todo el mundo a los integrantes de las Fuerzas de la ONU.

De regreso al uniforme nuestros voluntarios y orgullosos oficiales hicieron su entrada a la oficina del Mayor General Rafael Guillermo Muñoz Sanabria, quien en su despacho de subdirector general de la Policía Nacional de Colombia, les pasó revista y les impartió no sólo las instrucciones de rigor sino los consejos de superior y amigo, y destacó la importancia de la misión que iban a cumplir y la gran responsabilidad de llevar en el extranjero el buen nombre y prestigio de nuestra benemérita institución.



En ese instante el Mayor General Muñoz Sanabria designó al mayor Manuel Cubillos Martín como comandante del grupo y por tanto, como responsable de la comisión en su calidad de oficial más antiguo de los comisionados.

De allí salieron para el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se encontraron con otros cinco oficiales (también en uso de buen retiro) pero que habían sido seleccionados en un proceso similar al nuestro, por el Ejército Nacional de la República de Colombia.

En el aeropuerto de la capital haitiana fueron recibidos por una comisión de españoles que los trasladó hasta un hotel en el que además, se encontraban las oficinas de las Naciones Unidas; se instalaron y se organizaron para quedar dispuestos a una permanencia inicial de dos o tres días.

El recibimiento lo hace el General de Brigada Gabriel Zuliani, quien tenía el cargo de director general de las Fuerzas de verificación de la ONU, destacadas para el efecto de la supervisión electoral en la República de Haití.

El general Zuliani había nacido el 24 de agosto de 1939 en la región de Frioul situada en el noroeste de Italia, pero había emigrado con su familia a Canadá y se estableció en Montreal en abril de 1949.

El 17 de septiembre de 1959, presentó su solicitud y fue aceptado para incorporarse a las Fuerzas Armadas Canadienses. Adelantó su carrera y después de ocupar distintos cargos y de ser un paracaidista distinguido y comandante de diversos batallones de infantería, alcanzó el grado de brigadier general, rango con el cual llega a la República de Haití como comandante de las Fuerzas de la ONU.



General de Brigada Gabriel Zuliani



ICONOS PERIÓDICO DIGITAL INTERACTIVO



Escuchar AUDIO



LLamar a CELULAR



Descargar ARCHIVO



Ver FOTOS



Ver UBICACIÓN



Ver VIDEO



Ver PÁGINA WEB

Bienvenidos al PERIÓDICO DIGITAL INTERACTIVO de ACORPOL, cuando encuentre uno de estos íconos HAGA CLICK y disfrute de la INTERACTIVIDAD



LA MEMORIA COLECTIVA su papel en la configuración del IMAGINARIO DE LA SEGURIDAD

Por: Jimmy Bedoya



Hay lugares donde la violencia ya no se escucha, pero se siente. Calles donde el silencio no significa paz, sino historia no contada. En Colombia, hay barrios enteros que no han vuelto a vivir una masacre, pero aún caminan como si el disparo pudiera repetirse. Comunidades que nunca han sido víctimas directas de un delito, pero sienten que el peligro es permanente, que la amenaza está al acecho, que la seguridad es apenas un espejismo frágil. ¿Por qué? Porque el miedo, cuando se instala colectivamente, no necesita pruebas: se convierte en atmósfera. Así, actúa la memoria en la percepción de la seguridad. No como pasado superado, sino como herida abierta que define el presente.

Décadas de conflicto armado, terrorismo, narcotráfico, represión estatal y abandono institucional han dejado en el país algo más profundo que cifras: dejaron marcas en la memoria, y esa memoria colectiva, tejida por generaciones a través de relatos familiares, noticias traumáticas, ausencias no explicadas y presencias temidas, moldea una forma de sentir la seguridad que no se ajusta a los indicadores oficiales. En muchas comunidades, la amenaza ya no viene solo del crimen organizado, sino de un Estado que llegó tarde, llegó mal o nunca llegó, y eso —como advertía Michel Foucault en "Vigilar y castigar"— se convierte en una forma de poder: el miedo se instala en los cuerpos, en los gestos, en las rutinas. Ya no hace falta castigar: basta con que se recuerde el castigo.

Esa memoria del miedo opera en múltiples capas. En las mujeres que caminan con las llaves entre los dedos por si tienen que defenderse. En los jóvenes que no denuncian porque saben que nadie va a responder. En los líderes sociales que callan no porque no tengan voz, sino porque conocen demasiado bien el costo de usarla. En los padres que enseñan a sus hijos a desconfiar como forma de sobrevivir. Esta percepción no es paranoia, es experiencia acumulada, y como señalaba Jean Delumeau en "El miedo en Occidente", los temores sociales se construyen, se reproducen, y muchas veces se instrumentalizan

como herramientas de control. En nombre de la seguridad se militarizan territorios, se estigmatizan poblaciones y se normalizan políticas punitivas que no protegen, sino que profundizan la brecha entre ciudadanos e instituciones. Por eso, hablar de seguridad en Colombia sin reconocer la memoria colectiva que la condiciona es como diagnosticar una fiebre sin considerar la infección que la provoca. No se puede construir seguridad sobre el olvido, ni sobre la negación del daño. Cuando el Estado no reconoce su ausencia histórica o su rol en la violencia, la desconfianza crece. Cuando las políticas de seguridad se enfocan solo en control y vigilancia, sin escuchar las historias del territorio, lo que se refuerza es el recuerdo del miedo, no la esperanza de protección.

El problema es que esta memoria no solo habita en las víctimas, sino también en las instituciones. Muchas decisiones en política de seguridad se toman desde la reacción y no desde la comprensión. Se multiplican los patrullajes en lugares donde hubo hechos violentos, aunque la situación haya cambiado. Se mantienen lógicas de intervención basadas en estadísticas pasadas, sin verificar si la comunidad aún necesita control o ya clama por inversión social. Así, la política del miedo se institucionaliza. Se repite lo que ya fracasó, porque el recuerdo de lo que funcionó rara vez se documenta.

Sin embargo, hay caminos posibles. En algunas ciudades, el trabajo con memorias locales ha servido para sanar vínculos entre comunidades e instituciones. En Bogotá, por ejemplo, organizaciones barriales han desarrollado procesos de memoria en zonas afectadas por la violencia y el desplazamiento, al utilizar el arte urbano, los archivos comunitarios y la recuperación de espacios simbólicos como herramientas para resignificar el miedo. Estas iniciativas no solo reconstruyen la narrativa del territorio, sino que restauran vínculos sociales esenciales para for-



talear la percepción de seguridad. En Tumaco, iniciativas comunitarias han logrado que jóvenes que crecieron con la violencia puedan narrar otra historia. La Comisión de la Verdad demostró que escuchar a las víctimas no solo dignifica, también reconfigura el futuro. Porque cuando una sociedad reconoce su dolor, no queda atrapada en este: lo transforma.

La propuesta es clara: Colombia necesita una política de seguridad que tenga memoria. No una que reproduzca el miedo, sino que lo entienda. Que se atreva a preguntar no solo qué pasó, sino qué se recuerda, cómo se recuerda y qué impacto tiene ese recuerdo en la vida diaria. Una política que incluya pedagogía sobre el pasado, presencia institucional confiable y mecanismos reales de reparación simbólica y material. Que no oculte sus errores detrás de uniformes nuevos o cámaras inteligentes, sino que se reconcilie con su historia para poder proteger de verdad.

Porque en Colombia no basta con combatir el delito si no enfrentamos el recuerdo del miedo: la seguridad también se construye al sanar la memoria que lo perpetúa. El gobierno nacional, los entes territoriales y cada actor institucional deben entender que no se puede generar confianza donde hay negación, ni construir paz donde el miedo sigue teniendo la última palabra. Si queremos vivir sin miedo, debemos reconocer lo que nos enseñó a temer. Solo así, la seguridad dejará de ser un acto de control, y empezará a ser, por fin, un acto de cuidado.

RED DE CUIDADO
Todos somos responsables

Actividad Física - Yoga
Gimnasia Mental
Estimulación Motora
Estimulación Neurológica

ACTIVIDAD PERMANENTE



LA REALIDAD SALARIAL de la Fuerza Pública

Mayor (RP)
Juan Carlos
ARCINIEGAS ROJAS



La Constitución Política de Colombia, con la concepción constitucional de la Fuerza Pública, genera a partir del año de 1991 un sinnúmero de obligaciones del Estado colombiano hacia los integrantes de las instituciones Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) como de la Policía Nacional, ello, en contraprestación de su misión y función en pro de la democracia, el orden público y la seguridad nacional.

El régimen especial en materia salarial y prestacional al que se encuentran sometidos los integrantes de la Fuerza Pública, bajo los principios doctrinales y jurisprudenciales de un Estado Social de Derecho como el colombiano, debe crear condiciones iguales o superiores a las que se encuentran reguladas para los ciudadanos según el régimen general.

Conlleva por tanto lo anterior, que los integrantes de la Fuerza Pública gozan de una especial protección y garantía en materia laboral, con relación a la labor propia del servicio en razón a su misionalidad.

Con el Documento CONPES DNP-2570-UIP-Min-Hacienda-Mindefensa del 18 de diciembre de 1991, se estructura el “PLAN QUINQUENAL PARA LA FUERZA PÚBLICA 1992-1996”; cuyo resultado fue producto del trabajo del Grupo Interinstitucional conformado por solicitud del CONPES, en su documento Definición del Plan de Gasto de las Fuerzas Militares Documento DNP-2509-UIP de febrero 11 de 1991.

El Estatuto de Personal de la Fuerza Pública está conformado para la fecha por los Decretos 1211, 1212 y 1213 de 1990 para los Oficiales y Suboficiales, y Agentes de la Fuerza Pública.

De las recomendaciones dadas en el Documento CONPES 2570 de 1991, sobresale “la reforma de la escala salarial del sector defensa” la cual, según los criterios definidos en dicho documento, se efectuaría con la racionalización de la estructura salarial, la simplificación de las primas, y con la creación de una prima técnica nueva aplicable al personal activo.

Reforma salarial fijada en el marco normativo de la Ley 4ª de 1992, en su artículo 13 bajo la concepción de una Escala Gradual Porcentual cuyo objetivo conllevaba nivelar la remuneración del personal activo y retirado de la Fuerza Pública, nivelación que debía producirse en las vigencias fiscales de 1993 a 1996, según los criterios establecidos en dicha norma.

La Escala Gradual Porcentual consolidada parcialmente en el Decreto 107 de 1996, y cuyo inicio se produce con los Decretos 921 de 1992, 25 de 1993,

65 de 1994 y 133 de 1995 en desarrollo de la Ley 4ª de 1992, desconocen los porcentajes salariales reflejados en el Documento CONPES 2570 de 1991 en el “CUADRO 11 ESCALAFÓN DE LA FUERZA PÚBLICA”; los mencionados decretos debían cumplir la recomendación de la reforma salarial, contrario a ello, el Gobierno Nacional despojó con dicha escala, la equidad salarial que venía siendo reconocida hasta el Decreto Legislativo 335 del 24 de febrero de 1992; paridad salarial que estaba fijada y reglamentada entre los Miembros del Congreso de la República, los Ministros del Despacho y los Oficiales en los grados de GENERAL, MAYOR GENERAL, BRIGADIER GENERAL, CORONEL y sus equivalentes en la Armada Nacional.



Con la fijación de la Escala Gradual Porcentual, el único beneficiados fue el personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, carrera desarrollada en virtud de la Ley 180 del 13 de enero de 1995; en donde podemos observar a modo de ilustración, que el porcentaje que se indica para el grado de Sargento Mayor y Subintendente respecto del sueldo básico, son proporcionalmente iguales, sin dejar

de mencionar que el porcentaje del Subintendente que es el primero en el mando del Nivel Ejecutivo es superior respecto al definido para un Subteniente en la carrera de Oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Lo complejo del sistema salarial y el desarrollo normativo que a lo largo de décadas ha venido siendo implementado por los gobiernos de turno, ha hecho creer a los miembros de la Fuerza Pública, que son un gremio privilegiado por contar con un régimen especial.

Pero, al comparar de manera objetiva y con fundamento en la normatividad salarial de la Fuerza Pública, podemos evidenciar desde el año 1998 hasta el 2024 con los Decretos 58 de 1998 y 305 de 2024, que el Sueldo Básico fijado a un Oficial en el Grado de General o Almirante (que no corresponde a la asignación básica) dista de la asignación básica fijada a quien funja como Director de Bienestar Social o de Sanidad de la Policía Nacional, es decir, que aunque el Oficial en el Grado de General o Almirante se desempeñe como Comandante de Fuerza o Director General de la Policía Nacional, su reconocimiento no es acorde al Cargo, Función y Responsabilidad que le es asignada.

Lo planteado conlleva la ejemplificación de la falta de coherencia entre el Sueldo Básico fijado a un Oficial en el Grado de General o Almirante y la Asignación Básica que a este corresponde con relación a las fijadas al Nivel Directivo de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

CONTINÚA EN LA PAG 10

LA REALIDAD SALARIAL de la Fuerza Pública



VIENE DE LA PAG 9

Ahora bien, como el mito que ha hecho carrera en la mayoría de los integrantes de la Fuerza Pública, es que a los únicos que nivelaron fueron a los señores Generales y Almirantes, si se toma a ciencia cierta la evolución normativa a partir del Decreto Legislativo 335 de 1992 hasta el Decreto 305 de 2024, se puede determinar, que la tal nivelación salarial ordenada en la Ley 4ª de 1992, en la cual se tenía que reformar el escalafón salarial, no se ha cumplido a ningún integrante de la Fuerza Pública, pese a la asignación presupuestal definida tanto en el Documento CONPES 2570 de 1991, como en los Decretos 25 de 1993 y 106 de 1997; además, que siendo el marco de referencia para liquidar los sueldos básicos de los Oficiales y Suboficiales, del personal del Nivel Ejecutivo y Agentes de la Fuerza Pública, la Asignación básica de un Oficial en el grado de General o Almirante, esta no corresponde al contexto que en materia salarial

rige a la Rama Ejecutiva.

Aunado a lo anterior es de indicar, que tanto en la elaboración del Documento CONPES 2570 de 1991, como en la entrada en vigor de la Ley 4ª de 1991, entre los Miembros del Congreso de la República, los Ministros del Despacho y los Oficiales en los grados de General o Almirante, existía una equidad salarial entre la Asignación Mensual fijada a los Ministros del Despacho y el Sueldo Básico de los Oficiales en el grado de General o Almirante, teniendo en la cuenta para ello, que la asignación básica y los gastos de representación del Ministro del Despacho correspondían y se incrementaban en la misma forma a los asignados a los miembros del Congreso de la República; es así, que según lo fijado en los Decretos 301 y 550 de 2024, respecto de la asignación básica y los gastos de representación del Ministro del Despacho y de los miembros del Congreso de la República corresponde a los primeros por dichos conceptos la suma de \$20.425.703, mientras que a los segundos le corresponde la suma de \$32.334.492; Diferencia que no solo muestra el despojo y vulneración que se ha causado, sino la pérdida no solo en la equidad salarial sino del poder adquisitivo que conlleva la aplicación de dichos factores para liquidar el Sueldo Básico de un Oficial en el grado de General o Almirante, con el cual se liquida y pagan los sueldos básicos de los integrantes de la Fuerza Pública.

La violación sistemática de derechos en materia salarial de la que han sido objeto los integrantes de la Fuerza Pública, desafortunadamente para este gremio de servidores públicos bajo la concepción del sistema rogado del cual hace alarde lo contencioso administrativo, genera el aval a dicha vulneración, lo cual puede constituir un posible hecho punible en la tipificación de pre-

varicato; pues no existe justificación jurídica que convalide por parte de los Magistrados y Jueces del Consejo de Estado, los Tribunales y Juzgados Administrativos la actuación del Gobierno Nacional cuando se trasgreden de manera evidente derechos humanos en materia salarial.

Se debe enfatizar entonces, que los miembros de la Fuerza Pública gozan de los derechos y libertades que consagra la Constitución Política, los Convenios y Tratados internacionales debidamente ratificados por Colombia, y que por el hecho de no contar este gremio con sindicatos que permitan a dichos funcionarios participar de las mesas de concertación salarial, le corresponde al Gobierno Nacional actuar de garante y por tanto, no solo proteger los derechos, sino otorgar las garantías que en materia salarial y prestacional otorga la normatividad.

La actividad y actuación que ha desarrollado el Gobierno Nacional al expedir anualmente los decretos salariales con la fijación de la política salarial en desarrollo de la Ley 4ª de 1992, bajo la dirección y orientación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del Ministerio de Defensa Nacional y del Departamento Administrativo de la Función Pública, denota una vulneración de los derechos de los miembros de la Fuerza Pública, en dicho campo.

Por lo tanto, está en mora el Estado de Colombia en reconocerle a este importante gremio de servidores públicos, el aporte a la sociedad y al Estado, y en tal sentido, no solo restablecerle el honor, sino recompensarlos económica y salarialmente según les corresponde, conforme a lo otorgado en la Ley y en la Constitución Política de Colombia.

**PASEOS
SALIDAS
COCINA
CUIDADOS**

REGISTRATE AHORA!
te esperamos

Sede ACORPOL
Cra 14 B # 106-08



Por: GR. Luis Ernesto Gilibert Vargas

Las Marchas de Protesta y su regulación en el orden democrático



Por: General © Luis Ernesto Gilibert Vargas

La protesta es un derecho consagrado en nuestra Carta Magna y, como tal, es un mecanismo legítimo de expresión ciudadana; dentro de sus manifestaciones más comunes se encuentran las marchas pacíficas, instrumentos de gran impacto que permiten a la sociedad hacer conocer y sentir, sus inconformidades frente a decisiones o situaciones que afectan los intereses del conglomerado, sin embargo, este derecho no es absoluto pues está sujeto a controles y protocolos destinados a garantizar la seguridad, la legalidad y respeto por el orden público.

El primer requisito fundamental para la realización de una marcha es la notificación previa a las autoridades de policía. Quienes organizan este tipo de manifestaciones se obligan a informar su intención de ocupar vías o espacios públicos, garantizando así una adecuada coordinación con las entidades encargadas de velar por la movilidad y el orden, dicha notificación debe contener información detallada sobre el recorrido de la jornada, los puntos de concen-

tración y finalización, así como un estimado de la duración del evento, permitiendo así que las autoridades dispongan de los recursos necesarios para minimizar afectaciones a la ciudadanía ajena a la protesta.

Un aspecto crucial en la organización de estas movilizaciones es la prevención de alteraciones del orden público, la experiencia ha demostrado que las marchas pueden ser blanco de infiltraciones por parte de grupos con intereses distintos a los de la manifestación, cuyo único propósito es generar caos y violencia.

En este sentido, los organizadores tienen la responsabilidad de establecer mecanismos internos de seguridad, con personas encargadas de detectar y reportar cualquier actividad sospechosa a las autoridades, este tipo de medidas no solo contribuyen a la protección de la protesta pacífica, sino que también refuerzan su legitimidad ante la opinión pública.

Otro punto clave es la identificación de los con-

vocantes y responsables de la organización, la claridad en este aspecto es fundamental, ya que estas personas deben asumir la responsabilidad sobre el desarrollo de la jornada, asegurando que la protesta se mantenga dentro del marco legal y las normas de convivencia, la falta de liderazgo identificado puede derivar en desorden y en la instrumentalización del evento con fines distintos a los inicialmente propuestos.

Finalmente, es vital recordar que convocar a la ciudadanía a jornadas de protesta sin el debido cumplimiento de los protocolos establecidos, genera responsabilidades legales y sociales; la organización de una manifestación no puede tomarse a la ligera, pues su impacto trasciende el ámbito particular y puede afectar la seguridad y el bienestar de la colectividad, la protesta ordenada y enmarcada en la ley es un signo de madurez democrática, el desorden y el caos, por el contrario, son expresiones de irresponsabilidad que pueden traer consecuencias imprevisibles para la estabilidad de nuestra Nación.



CLUB DE CUIDADORES

Sede ACORPOL
Cra 14 B # 106-08

“Unir esfuerzos para brindar alegría y bienestar a nuestros Adultos Mayores”



!ÚNETE!



En Continautos encontramos la forma de decirte: Gracias por ser parte de **nuestros Héroes**



Para ti hemos creado un plan con **beneficios especiales** para la compra de tu nuevo **Chevrolet**.



Precio especial en tu **nuevo Chevrolet***



Empieza a pagar en **1 año***



Financiación hasta el **100%***



Recibimos tu usado de cualquier marca*



Descuento en **servicio Posventa***



Atención **personalizada***

www.continautos.co

Contacto:
Oscar Leonardo Florez

☎ 310 211 7316
✉ oflorez@continautos.com.co



*Aplican términos y condiciones, imágenes de referencia.



CLUB DE CAMINANTES



Unidad - Solidaridad - Amistad



Sede ACORPOL
Cra 14 B # 106-08

TRAJE DEPORTIVO



Estar bien, sentirse bien

Programa de bienestar físico y psicosocial

para el veterano



DIVRI DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

¡Vincúlate!

Bienestar físico



Bienestar psicoemocional



Bienestar económico



Bienestar social



Bienestar productivo



Bienestar lúdico recreativo



Bienestar espiritual



Fase de inscripción:
del 7 al 31 de julio de 2025

Inicia
5 de agosto de 2025
Finaliza
9 de septiembre de 2025

Modalidad presencial:
Instalaciones DIVRI
Calle 21 N° 44-40, Bogotá

Horario:
martes y jueves de 9:00 a.m. a 12:00 m.

Miércoles 13 y 27 de agosto **modalidad virtual**

ESCUELA DE SUBOFICIALES

"Gonzalo Jiménez de Quezada"



Por: BG (RP) MAURICIO GÓMEZ GUZMÁN.
ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL

Con ocasión del septuagésimo quinto aniversario de la "madre nutricia" de los mandos medios de la institución policial, se dedicarán los siguientes renglones para recordar la historia de este centro educativo; espacio seguro y generoso, que protege y nutre de alimento espiritual a los Suboficiales y al personal del Nivel Ejecutivo.

Con el nombre del ilustre ciudadano "Gonzalo Jiménez de Quezada" fundador oficial de la ciudad de Santafé de Bogotá, fue bautizada la Escuela para Suboficiales de la Policía Nacional.

Creada mediante decreto N°. 0446 del 14 de febrero de 1.950, bajo la administración del entonces presidente de la República, Mariano Ospina Pérez.

Con sede en la capital del país, y con la finalidad no solamente de formar suboficiales, sino también la de preparar y entrenar agentes para atender las necesidades del servicio de la Policía Nacional, "División Bogotá" de quien dependía orgánicamente el nuevo instituto.

Pero en ese mismo año por decreto N°. 696 se había dispuesto la creación de una escuela para la preparación de suboficiales que solo vino a cumplirse a partir de 1.958, cuando se le asignó la misión de capacitar a los cuadros de mando de la Policía Nacional en la categoría de suboficiales, mediante Resolución N°. 00995 del 19 de abril.

El día 20 de marzo de 1.950, siendo director general de la Policía Nacional el coronel Alberto Gómez Arenas, la Escuela inició labores académicas en las instalaciones de propiedad de la Policía Nacional situadas en el barrio San Cristóbal al sur de la ciudad de Bogotá.

El primer curso integrado por ciento cuarenta y cinco alumnos, inicio actividades académicas en la fecha antes señalada, bajo la dirección del Subcomandante Jorge Romero León y con la asesoría técnica de la misión inglesa que dirigía el General Sir Douglas Gordon.

Igualmente participó en ese curso inicial el siguiente personal de planta: Comisario Luis Tejada Zapata como subdirector; Comisario Roberto Mejía Soto como ayudante y como comandantes de las diferentes compañías de instrucción los señores Subcomisarios: Francisco Rodríguez Delgado, Carlos Julio Cortez Gracia, Luis Eduardo Hernández León, Marco Vinicio Prieto Reyes, Julio Esteban Galvis y José Rafael Reyes.

Un año después, el 16 de febrero de 1.951, por determinación del gobierno nacional, es trasladada la Escuela a la carrera 5ª. N°. 29-46, instalaciones también de propiedad de la Institución. Para el año de 1.953, siendo director de la Escuela el Mayor Henry García Bohórquez, se crea y organiza la Policía Femenina, la cual dependería administrativamente de la misma y operativamente de la División Bogotá, hecho que dio excelentes resultados por el entusiasmo y consagración al desarrollo de programas y directivas de la Policía Nacional. No obstante, lo anterior el 25 de febrero de 1.954, a petición del director del Instituto se suspendieron los servicios de la policía femenina.

En mayo de 1.954 mediante Resolución N°. 843, se establecieron las condiciones de ingreso para el personal de aspirantes agentes y se fijan normas, reglamentos y otros aspectos docentes. Posteriormente el 5 de marzo de 1.958 es trasladada la Escuela al norte de la ciudad, más exactamente a la autopista norte con calle 100, barrio "La Castellana" terrenos de propiedad de la Policía Nacional.

Con la nueva reestructuración de la Policía, aprobada mediante decreto 2687, se reglamenta la carrera profesional de "Suboficiales" de la Institución. De acuerdo con la norma anterior, la Dirección General expide la resolución N°. 0995 del 19 de abril de 1.958, por medio de la cual se asigna a la Escuela la misión de formar y capacitar al agente de vigilancia, para ascender al grado de Cabo Segundo, fijándose como objetivo primordial, implementar la carrera del mando medio Institucional.

Siendo director de la Escuela el Capitán Luis

Eduardo Ospina Navia, le corresponde graduar el primer curso integrado por 175 Cabos segundos el 27 de junio de 1.959.

En consideración al vertiginoso crecimiento de la escuela, entre los años de 1.958 y 1.970, el mando institucional inicia una serie de gestiones para adquirir unas nuevas instalaciones acordes con las necesidades de este centro docente.

Dichas gestiones culminan con la compra por la suma de ocho millones de pesos (\$8.000. 000. oo) de los predios pertenecientes a la hacienda donde funcionaba la "Escuela Apostólica Ricaurte" (1.945-1.962) y el "Seminario menor de San Benito" (1.962- 1.970), en una extensión de 701.633 metros cuadrados, con algunas instalaciones de valor histórico y ubicada en el kilómetro 23 de la vía que conduce de Bogotá a la población de Sibaté, en el Departamento de Cundinamarca.

Siendo presidente de la República Misael Pastrana Borrero, director de la Policía Nacional el Mayor General Bernardo Camacho Leyva, jefe del Departamento Docente el coronel Héctor Pineda Gallo y director de la Escuela el teniente coronel Víctor Alberto Delgado Mallarino, se dio comienzo al traslado de las dependencias a su nueva sede.

El escudo de la Escuela "Gonzalo Jiménez de Quezada", fue creado y reglamentado mediante resolución N°. 02772 del 1 de julio de 1.964. La bandera fue reglamentada mediante resolución N°. 2004 del 17 de marzo de 1.980. El himno de la Escuela fue escrito por el Sargento Primero, Pablo Emilio Beltrán Beltrán, para lo cual tuvo como marco legal la resolución N°. 05034 del 16 de noviembre de 1.964, la música fue compuesta por el maestro Pedro Heriberto Morán Vivas, con un coro y tres estrofas.

Con la expedición del Decreto N°. 41, fechado 10 de enero de 1.994 y el Decreto N°. 132 del 13 de enero de 1.995, se creó el "Nivel Ejecutivo" para la Policía Nacional, hecho que motivó el cambio de nombre del Instituto, denominándose en adelante Escuela de Suboficiales de Policía y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quezada".



PANORAMA DE LA CONVIVENCIA EN COLOMBIA

Marco para reflexionar como sociedad y tomar decisiones desde la gestión pública.



Por: CR. RP. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Presidente Nacional del Colegio Profesional de Administradores Policiales COLPAP

Magister en seguridad pública. Especialista en Seguridad, Gestión Pública y Docencia Universitaria. Profesional en Administración Policial y Administración de Empresas.

El Observatorio de la Convivencia y la Conflictividad Ciudadana OC3 del Colegio Profesional de Administradores Policiales COLPAP, acaba de publicar el estudio Panorama de la Convivencia Ciudadana en Colombia Año 2024, el cual muestra que en los registros realizados por la Policía Nacional por medio de la aplicación de comparendos, los ciudadanos incurrieron aproximadamente en un millón y medio de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana en los últimos dos años, (1.422.296 en 2024 y 1.432.684 en el año 2023)

lo que corresponde a una tasa nacional de 2699 infracciones a la convivencia por cada cien mil habitantes para el año 2024;

lo más preocupante es que dicha tasa es duplicada y casi triplicada en algunas ciudades que no aparecen en el mapa de las más relevantes por tamaño, población o desarrollo económico, entre ellas, Floridablanca con 8.638 conductas contrarias a la convivencia por cien mil habitantes, Tocancipá 7.752 CCC, Chinchiná 7.521 CCC, Pasto con 6.895 CCC, Ibagué 5.302 CCC, Leticia 4.975 CCC, Chiquinquirá 5.056 CCC, por encima de otras como Cali que presenta 6.320 CCC, Bucaramanga 6.215 CCC, y Bogotá con 5.431 CCC, que en conjunto configuran el grupo del top 10 de las ciudades con mayores infracciones a la convivencia ciudadana en Colombia.

Cabe mencionar la particularidad de Tocancipá, Chinchiná, Leticia, Chiquinquirá que cuentan con una población entre 40 y 60 mil habitantes.

El estudio destaca que los mayores infractores de la convivencia en el año 2024 se encuentran entre las edades de 19 a 29 años, correspondiendo a los jóvenes con el 52% del total de comparendos aplicados por infracciones contra la convivencia ciudadana y el 42% a los adultos entre 30 a 59 años.

Otro punto importante a tener en cuenta que se revela en el estudio son las conductas contrarias a la convivencia que predominan a nivel nacio-



nal, entre ellas, la de mayor incidencia es la de portar armas, elementos cortantes, punzantes o sustancias peligrosas en lugares públicos (Art. 27, numeral 6. Ley 1801 de 2016), con 553.495 infracciones registradas en comparendos, correspondiendo al 39% del total de infracciones, seguida por la conducta de consumir, portar, distribuir, ofrecer, comercializar sustancias psicoactivas en parques, centros deportivos o lugares aledaños a centros educativos con 162.853 (Art. 140, numeral 13. Ley 1801 de 2016) correspondiendo al 11%; la tercera, ingresar o salir de las estaciones o portales del transporte público por sitios no autorizados distintos a las puertas designadas para el efecto con 141.488 (Art. 146, numeral 7. Ley 1801 de 2016) correspondiente al 10%, y la cuarta, reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas, con 125.630 (art. 27, numeral 1. Ley 1801 de 2016) correspondiente al 9% del total de conductas contrarias a la convivencia registradas en comparendos.



La visibilización de esta información nos debe llevar como sociedad a varias reflexiones, una de ellas tiene que ver con la acción del Estado para el logro de las condiciones necesarias para la convivencia pacífica, respetuosa y armoniosa en cabeza de las instituciones, las autoridades y

los gobernantes.

Otra, en cuanto al diseño de todo el proceso para lograr el respeto y acatamiento a las normas que rigen la convivencia ciudadana y el control para hacerlas cumplir, la gestión del proceso administrativo de policía, la ejecución y efectos de la aplicación de medidas correctivas. Y algunas reflexiones desde la óptica del ciudadano y las formas de comportamiento que riñen con la sana convivencia, la comprensión de sus deberes, las responsabilidades como ciudadanos y ante todo la sujeción a principios, valores y normas para saber convivir en un marco riguroso del respeto multidimensional, la ética y la moralidad.

Si entendemos que en esencia, la convivencia es un elemento fundamental para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa que permite a las personas construir relaciones significativas con los demás, sentirse parte de una comunidad y participar activamente en la vida social, esencial para el bienestar individual y colectivo, debemos preocuparnos al conocer el alto grado de convivencia y la exposición en que nos encontramos como ciudadanos a que nuestros derechos y libertades sean afectadas, obstaculizadas e irrespetadas y el elevado riesgo de llegar a ser objeto de hechos mucho más graves como los delitos.

Vemos como el Estado orientado por los diferentes gobernantes hasta el actual, de manera general no ha dado prioridad a generar las condiciones necesarias para la convivencia pacífica desde la misma forma de orientar los comportamientos ciudadanos por medio de políticas de Estado que sean integrales e integradoras de los diferentes sectores primordialmente el de la educación, la justicia, la seguridad, la cultura, así como las nuevas perspectivas del multiculturalismo y el interculturalismo que deben ser comprendidos, asimilados y cuidadosamente reglamentados con urgencia.

CONTINÚA EN LA PAG 15

Marco para reflexionar como sociedad y tomar decisiones desde la gestión pública.

Desarrollar la arquitectura institucional y fortalecer las capacidades para lograr la efectividad en la aplicación de las medidas correctivas, tanto las pedagógicas como las sancionatorias a los trasgresores, que actúen en prevención y corrección de los comportamientos irregulares.



Carrera por los Héroes



Mayor Felix Orlando Contreras Martínez - Secretario General Acorpol

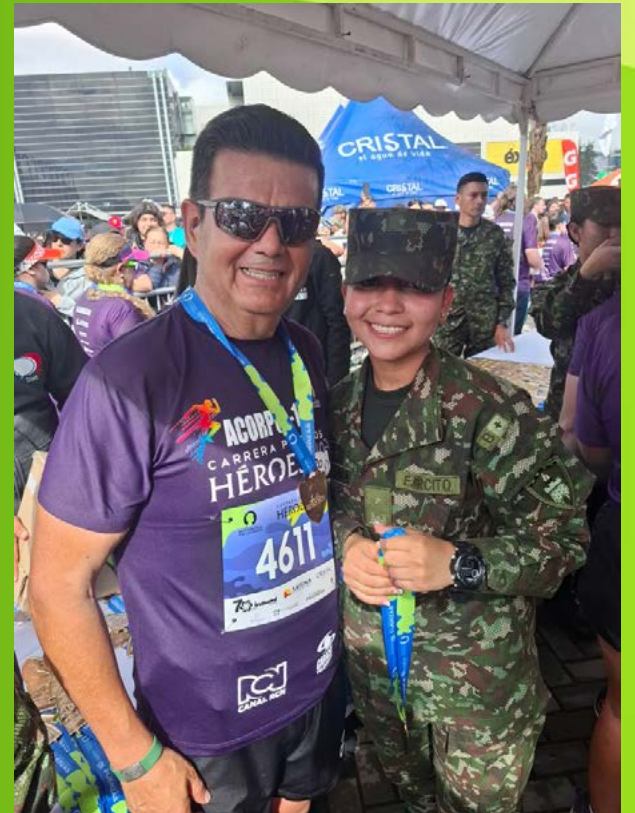
La Carrera por los Héroes 2025 fue una jornada inolvidable que reunió a miles de colombianos en un acto de solidaridad, respeto y reconocimiento hacia nuestros soldados y policías heridos en combate, así como hacia aquellos que han entregado su vida por defender la patria.

Este importante evento se consolidó, una vez más, como un símbolo de unión nacional y compromiso social. Entre los asistentes, se destacó la participación de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional (ACORPOL), que hizo presencia activa en la carrera, demostrando el apoyo constante de los oficiales en retiro a las causas que enaltecen el valor del servicio público y el sacrificio por Colombia.

Durante la jornada, el Mayor (r) Félix Orlando Con-

treras Martínez, Secretario General de ACORPOL, representó con orgullo a la institución, acompañando a los corredores y llevando un mensaje de reconocimiento y gratitud hacia quienes han sido verdaderos héroes en el cumplimiento del deber. Su participación simbolizó el espíritu de unidad, solidaridad y amistad entre generaciones de policías, y reforzó la importancia de no olvidar a quienes lo dieron todo por la seguridad del país.

La carrera no solo fue una muestra de resistencia física, sino también de fuerza emocional y compromiso cívico. Familias, jóvenes, adultos mayores y uniformados compartieron el mismo camino con un mismo propósito: honrar a los héroes de Colombia.



*¡Corrimos con el alma,
corrimos con el corazón...
y siempre correremos
por nuestros héroes !*



**CARRERA POR LOS
HÉROES 2025**

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

¡FELICITACIONES!

FELIX ORLANDO CONTRERAS MARTINEZ

GRACIAS POR SU APOYO

TIEMPO DE CARRERA	01:22:40	TIEMPO PROMEDIO / KM	05m 30s / km	DISTANCIA	15km
-------------------	----------	----------------------	--------------	-----------	------

18 DE MAYO DE 2025





Todos somos Responsables



JORNADA DE SALUD



**BIENESTAR
ACORPOLISTA**



Sede ACORPOL
Cra 14 B # 106-08



**TRAJE
DEPORTIVO**





SERVICIOS DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL:

Una Reformulación Integral en la construcción de un camino hacia la Sostenibilidad y la Excelencia



TC. Javier Alexander Rodríguez Parra
Abogado, posgrados en Derecho Médico, Gerencia y Auditoría de Calidad en Salud y Seguridad Pública. Actualmente cursa estudios de Doctorado en Derecho, Maestría en Derecho y Maestría en Antropología en la Universidad de los Andes.

Socio fundador de la firma de abogados "Justicia & Derecho" con manejo de procesos en jurisdicción contencioso-administrativa, investigaciones disciplinarias y de justicia penal militar. Además, docente en Instituciones Universitarias

Es importante valorar los retos históricos que ha afrontado la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante sus 70 años de existencia. Aunque la atención en salud por parte de la Policía Nacional inició el 24 de abril de 1949 en la Avenida Caracas, solo hasta el 26 de mayo de 1955 se estableció formalmente la Dirección de Sanidad. Desde entonces, esta entidad ha asumido desafíos complejos, especialmente derivados de las consecuencias de la violencia en Colombia, muchas veces relacionadas con lo que se ha denominado el conflicto armado interno.

Una muestra de estas adversidades son los datos suministrados por el Centro Nacional de Memoria Histórica, que reporta que entre 1958 y 2017 un total de 23.086 integrantes de la Fuerza Pública fueron lesionados como consecuencia del conflicto armado. La etapa más crítica en términos de número de

afectados se ubicó entre los años 1995 y 2004, según los datos de la Comisión de la Verdad. En este contexto, las víctimas de minas antipersonales han representado una cifra significativa: 7.286 miembros de la Fuerza Pública. De estos, 5.832 resultaron heridos y 1.454 perdieron la vida.

Los departamentos más afectados por el conflicto han sido Antioquia, Valle del Cauca, Norte de Santander, Cauca y Cesar, lo que evidencia una concentración geográfica significativa de las lesiones y perjuicios asociados.

Adicionalmente, la Dirección de Sanidad también ha enfrentado grandes retos en la lucha contra el narcotráfico, especialmente durante los períodos en los que actores como Pablo Escobar y los hermanos Rodríguez Orejuela ejercían un rol predominante en este tipo de actividades ilícitas. Otros desafíos se han evidenciado durante la pandemia de COVID-19, que generó un considerable número de víctimas relacionadas con problemas de salud generales, y ahora con los enfrentamientos contra grupos armados organizados ilegales como el Clan del Golfo y otros.

La trayectoria de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional refleja su capacidad para atender diversas crisis complejas con un enfoque de resiliencia y compromiso institucional, siendo una pieza fundamental en el bienestar de los integrantes de la Fuerza Pública.

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional no solo ha enfrentado los desafíos derivados del conflicto armado, la lucha contra el narcotráfico y los gru-

pos armados organizados, sino también aquellos relacionados con lesiones ocasionadas por la delincuencia común y la atención de emergencias y desastres.

A esto se suma la necesidad de atender patologías frecuentes en los miembros de la Fuerza Pública, muchas de ellas vinculadas al servicio. Entre las especialidades médicas más recurrentes se encuentran cardiología, dermatología, ortopedia, otorrinolaringología y el manejo de enfermedades catastróficas, las cuales están directamente relacionadas con el perfil epidemiológico de la población colombiana.

Desde su creación, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional ha enfrentado grandes retos, pero también ha registrado importantes avances que la han consolidado como un pilar esencial en el bienestar de los miembros de la institución y sus familias. Actualmente, cuenta con 115 establecimientos de Sanidad distribuidos en todo el país, garantizando un servicio que atiende entre 650.000 y 700.000 usuarios.

Sin embargo, al igual que el régimen de salud general, el subsistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, contemplado en el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 y posteriormente en la Ley 352 de 1997, enfrenta desafíos que superan los avances tecnológicos, de infraestructura y de movilidad que se han alcanzado hasta ahora. Estas limitaciones se manifiestan en diversas áreas que impactan la calidad y oportunidad del servicio brindado a los usuarios.

Entre los principales retos se encuentran: la necesidad de mejorar la infraestructura y capacidad instalada, optimizar la estructura organizacional, fortalecer la motivación y el compromiso dentro de la institución, ganar mayor confianza por parte de los usuarios, y cumplir de manera más efectiva con los compromisos económicos relacionados con la contratación de la red externa y otros proveedores.

Además, se resalta la importancia de consolidar estrategias de investigación académica que beneficien a la entidad y contribuyan a la mejora continua de sus procesos y servicios

SERVICIOS DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL:

Una Reformulación Integral en la construcción de un camino hacia la Sostenibilidad y la Excelencia

Infraestructura:

Más allá de contemplar la construcción de nuevas clínicas para la Policía Nacional, salvo casos excepcionales como la necesidad urgente en el Departamento del Meta, cuya instalación permitiría la atención de un gran número de Policías que desempeñan sus labores en los Llanos Orientales, resulta prioritario enfocar esfuerzos en la modernización, ampliación y mejoramiento de las clínicas existentes. Particularmente, se deben realizar intervenciones en infraestructura y equipamiento en la Clínica de Medellín, el Hospital Central de la Policía Nacional y las diez clínicas regionales actualmente operativas.

El objetivo no debe limitarse a solucionar problemas básicos relacionados con pintura, reparación de filtraciones de agua y otros detalles menores. Por el contrario, es necesario implementar un enfoque estratégico que priorice la modernización integral de las instalaciones de salud, incluyendo la mejora de la hotelería y la actualización tecnológica de los equipos médicos, los cuales deben situarse a la altura de las mejores clínicas del país.

Esto implica garantizar servicios y capacidades competitivas con instituciones de renombre nacional como la Fundación Santafé y Clínica del Country en Bogotá, el Hospital Pablo Tobón en Medellín, la Clínica Valle del Lili en Cali o la Fundación Cardiovascular en Santander, entre otras. La meta es ofrecer servicios con estándares de calidad y tecnología similares, evitando que los Policías y sus familias recurran exclusivamente a estas clínicas emblemáticas debido a dificultades para acceder desde el subsistema de salud policial a servicios de última generación.

En este sentido, la confianza en el sistema de salud propio de la Policía Nacional debe estar cimentada en la capacidad de atender de forma eficiente, moderna y completa a sus usuarios, posicionando sus instalaciones como opciones altamente competitivas dentro del sistema de salud colombiano.

Estructura organizacional:

Aunque la Resolución 0267 del 25 de enero de 2023 modificó la estructura orgánica de la Dirección de Sanidad, persisten necesidades que han quedado evidenciadas en la cantidad de quejas recurrentes relacionadas con áreas fundamentales como el Área de Gestión de Aseguramiento en Salud, el Área de Gestión de Prestación de Servicios de Salud, el Área de Medicina Laboral, el Área Logística y Financiera, así como las Unidades Desconcentradas, las cuales replican muchos de los problemas presentes en el nivel



central de esta Dirección.

Estas dificultades y desafíos pueden sintetizarse en el siguiente esquema:

1. Oportunidad de Mejora:

La relación entre el sector estratégico, encargado de planificar, direccionar y supervisar las actividades administrativas, y la prestación del servicio a los usuarios evidencia un creciente distanciamiento. Esta desconexión impacta negativamente tanto al cliente interno (funcionarios civiles y uniformados) como al cliente externo, mostrando que las realidades y necesidades de los usuarios no siempre son atendidas de forma oportuna y correcta.

Además, el uso de los canales de comunicación actuales, como las páginas web de la Dirección de Sanidad, de la Caja de Sueldos de Retiro y los sitios de la Policía Nacional, tiende a centrarse en comunicados institucionales que resalten logros, quedando distante de los problemas concretos de los usuarios. Esto limita la posibilidad de una retroalimentación crítica y necesaria sobre las experiencias de los usuarios en distintas zonas del país.

2. Acciones de Optimización:

2.1. Uso de Tecnología para la Comunicación:

Es necesario que el Director de Sanidad y los Jefes de las Regionales de Aseguramiento en Salud o de las Unidades Prestadoras de Salud utilicen tecnologías modernas y accesibles como chats y canales virtuales para interactuar directamente con los usuarios. Estas herramientas permitirían identificar sus necesidades urgentes, variaciones epidemiológicas según cada región y otras particularidades que influyen en la calidad del servicio. Una gestión más directa y dinámica a través de estas tecnologías podría generar mayor confianza y eficiencia en los procesos.

2.2. Comunicación Asertiva:

Existe un evidente distanciamiento entre el personal administrativo y las cabezas visibles de las unidades organizacionales, lo que dificulta

una buena identificación de las necesidades internas. Por ello, es fundamental adoptar herramientas tecnológicas que trasciendan los comunicados internos formales enviados a través de plataformas como Gepol. La implementación de soluciones dinámicas y accesibles fomentaría la retroalimentación permanente, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia de quienes integran la Dirección.

Además, esto podría funcionar como un estímulo para que los funcionarios, especialmente los uniformados, permanezcan en estas unidades, mitigando la tendencia a buscar reubicaciones laborales debido a la baja motivación generada por la percepción de excesos en las responsabilidades, jornadas laborales prolongadas, riesgos de investigaciones disciplinarias y bajos incentivos. Un ambiente laboral más favorable fortalecería la motivación y, por ende, la eficiencia de esta Dirección.

En Conclusión: La estructura organizacional de la Dirección de Sanidad requiere un enfoque renovado que incorpore herramientas tecnológicas y estrategias de comunicación asertiva. Esto no solo mejoraría la relación entre los diferentes niveles organizativos, sino también la percepción y satisfacción de los usuarios internos y externos, promoviendo una gestión más cercana, eficiente y adaptada a las realidades del país.



DIPLOMADO INTERNACIONAL

FABRICACIÓN Y COMERCIO ILEGÍTIMO DE MEDICAMENTOS FALSIFICADOS Y ADULTERADOS



PRIMER DIPLOMADO A
NIVEL MUNDIAL EN SU TEMÁTICA

*Nuestra salud, derecho
fundamental*

COVIÉRTETE EN UN EXPERTO EN LOS DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA

Aprenderás a:

- ✓ IDENTIFICAR Cómo se generan los medicamentos adulterados y falsificados, cómo se identifican los medicamentos ilegítimos, y cómo operan las organizaciones criminales.
- ✓ ANALIZAR Las diferentes formas de comercialización de los medicamentos ilegítimos, el porqué de su incremento y su incidencia en la seguridad pública.
- ✓ FORTALECER La capacidad del sector farmacéutico a través de las buenas practicas manufactureras BPM, sistemas de vigilancia, cooperación internacional y su control a lo largo de toda la cadena de valor del medicamento.



PARA REALIZAR SU REGISTRO DE INSCRIPCIÓN
HAGA CLICK AQUÍ



ADN HISTORIA DEL METRO DE BOGOTÁ



Por: Raúl Quintanilla.

Por la magnitud del proyecto; realizaré varias entregas de análisis sobre el "MEGAPROYECTO" más importante para Bogotá; analizando sus componentes financiero, técnico, legal, social, ambiental, histórico, patrimonial y su infraestructura. Trataré de realizar la línea de tiempo representando el ADN y la historia del metro de Bogotá, desde 1846 hasta 2025 (179 años).

1846: Se presentan las primeras formas de transporte (ríos, caminos reales y mulas) Buena parte del intercambio comercial de la época, se realizó utilizando los caminos reales y según la historia el primer peaje en Colombia se cobró por pasar la mercancía por el puente "LENGERKE" en Jordán, Santander, sobre el río Chicamocha. Se pagaban 5 centavos por bestia y además fue paso obligado del libertador Simón Bolívar. También se utilizaba para paso peatonal de la época, la tarabita.

1882: Se firmó contrato que dio origen a "THE BOGOTA CITY RAILWAY COMPANY" para tracción animal y a mediados del siglo XX se suspende su uso y se reemplazó por autobuses.

1889: 20 de julio se inauguró, la primera línea de ferrocarril de la Sabana – Facatativá compuesta por locomotora y vagones. Empezó el movimiento de carga masivamente (maíz, arroz, mulas, ganado).

1910-1917: Llegan los primeros Tranvías eléctricos en conmemoración del primer centenario de independencia. El tranvía iba desde la plaza de Bolívar hasta Puente Núñez.

1942: Bogotá tenía aproximadamente 400 mil habitantes y el tranvía prestaba servicio de transporte público; siendo alcalde Carlos Sanz De Santamaría propone por primera vez construir un METRO para Bogotá y reserva terrenos en cercanía de los cerros de la ciudad.

1948: 9 abril: Tras los hechos de "El Bogotazo" el alcalde Fernando Mazuera, encarga a Corbussier, Wiesner y Sert como los contratistas inter-

nacionales que llegan para reconstruir a Bogotá y su línea férrea.

1953: Bogotá con 700 mil habitantes; trata de implementar un metro por toda la avenida Caracas, ampliando vías y construyendo paraderos. se empezó a regular el ingreso de vehículos al centro de la ciudad y se adquirió una moderna flota de buses.

1954: El alcalde Roberto Salazar Gómez; anunció la elaboración del primer estudio técnico para construir el metro de la ciudad y solicitó al Concejo capitalino un préstamo, sin éxito.

1957: Bajo la presidencia del General Gustavo Rojas Pinilla; fue contratada una firma japonesa para la construcción del METRO; bajo el esquema de concesión. La iniciativa fue descartada por los gobiernos del Frente Nacional.

1963: Bogotá con aproximadamente 1.6 millones de habitantes y bajo la tutela del alcalde Jorge Gaitán Cortés; propuso la creación del Metro de Bogotá y el tren de cercanías, para atender las necesidades de una ciudad en rápido crecimiento.

1966: el Distrito insiste ante la nación en la construcción de una primera Línea del Metro por toda la Avenida Caracas; entre la calle 68 y la calle 22 sur. Ya se empezaba a hablar de un trazado de 12 kilómetros y 5 estaciones.

1968 el alcalde Virgilio Barco Vargas ordenó crear una reserva de US\$200 mil dólares para hacer estudio sobre el sistema de transporte masivo para Bogotá.

1974: Bogotá con 2.5 millones de habitantes revive la idea de utilizar la línea férrea existente como línea para el Metro.

1981: Las firmas INECO-SOFRETI más la CONSULTORÍA Y SISTEMAS DE COLOMBIA y el alcalde Hernando Durán Dussán plantean construir tres líneas férreas subterráneas y dos líneas periféricas (92.8 Km).

Avanzó la formulación de estudios específicos y para la construcción de una línea prioritaria de 23 Km.

1987: Bogotá cuenta con aproximadamente 3.9 millones de habitantes. Se acepta la propuesta de INTERMETRO SPA de Italia la cual estaba centrada en rehabilitación del 75% de las vías férreas de Bogotá para 23Km de superficie.

1988-1991: El alcalde Andrés Pastrana priorizó la construcción de la troncal de la Caracas, descartando así la propuesta de INTERMETRO SPA que contaba con el respaldo del presidente Virgilio Barco Vargas. Fue considerado muy costoso para la época.

1993-1994: Bogotá cuenta aproximadamente con 5 millones de habitantes. El alcalde Jaime Castro propone al concejo de Bogotá la creación de una empresa Metro y construir la primera línea del mismo, bajo la figura de concesión por 30 años. Por dificultades de financiación, el proyecto fue archivado.

1996: El alcalde Antanas Mockus formula el (PMTU) Plan Maestro de Transporte Urbano, política de movilidad para 25 años; con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA). Este Plan Maestro marcó una Red de Transporte cuyo eje sería una línea de 40 km de norte a sur, con 4 corredores de alimentación.

1997: Bajo la presidencia de Ernesto Samper Pizano avanzó el diseño conceptual del Sistema Integrado de Transporte Masivo a cargo de INGETECK – BECHTEL – SYSTRA. Las severas restricciones para el crédito internacional impidieron impulsar el proyecto.

1998: El alcalde Enrique Peñalosa propone que el Metro lo debe impulsar la Nación y complementado por un sistema para acabar la 'guerra del centavo' en Bogotá, consistente en troncales para buses de gran tamaño servidos desde estaciones. Con esta idea tomó mucha fuerza el sistema de TRANSMILENIO, pero el Metro se fue quedando. **CONTINÚA EN LA PAG 23**



ADN HISTORIA DEL METRO DE BOGOTÁ

VIENE DE LA PAG 22

2000-2003 el alcalde Enrique Peñalosa inicia la adquisición de predios para el Metro y su patio taller en la localidad de Bosa. Se adquirió el terreno para la primera estación proyectada en ese sector. Comienza a funcionar TRANSMILENIO con 14 buses el 18 diciembre del 2000 siendo inaugurada por parte del alcalde la primera troncal de Transmilenio entre la calle 80 y la calle sexta.

2005: Entra en funcionamiento TRANSMILENIO por la Avenida NQS, desde la calle 92 y también hasta la autopista Sur. Inicia funcionamiento la estación Transmilenio de la escuela de cadetes de policía GENERAL SANTANDER.

2006: Bogotá cuenta con 7.0 millones de habitantes aproximadamente; se adopta el Plan Maestro de Movilidad (decreto 319/2006) en el cual se contempla una red articulada de varios modos de transporte así: Metro, Buses Articulados, Trenes de Cercanías, Taxis, Bicicletas, más los viajes a pie.

2008 Se elaboran estudio de ingeniería conceptual por parte de SENER, Transporte Metropolitanos de Barcelona, INGENIERÍA y SISTEMAS, ADVANCE LOGISTIC GROUP; proyectando para Bogotá una red Metro de 100 Km con 112 estaciones.

2013: El alcalde Gustavo Petro adelantó estudios de ingeniería básica para un metro subte-

rráneo. El costo de este proyecto se estimó en 13.9 billones por lo que el CONPES dispuso su recorte.

2015: La caída del precio del Petróleo a nivel mundial causa devaluación del peso colombiano al 60% lo que originó declaratoria de inviabilidad financiera del proyecto.

2016: El concejo de Bogotá, mediante acuerdo 642 del 2016 autorizó la creación de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. operando como empresa industrial y comercial del estado.

2016: La firma SYSTRA realiza estudios de alternativas con base en los proyectos anteriores y se consideraron 31 indicadores de evaluación con trazado 100% Tipo Vía ducto y se determinó que la Primera Línea Metro Bogotá (PLMB) en su primer tramo abarcaría desde la avenida Villavicencio, Primero de mayo, Calle 8 sur, Calle primera y Avenida Caracas.

2017: Mediante el CONPES 3882, el gobierno nacional definió 10 requisitos necesarios para acceder a la cofinanciación. Así mismo la Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos declaró la PLMB como proyecto de interés nacional y estratégico concediéndole prioridad.

2017: La EMPRESA METRO DE BOGOTÁ reporta el cumplimiento de los 10 requisitos para acceder a la cofinanciación de la nación.

El Ministerio de Transporte declara que la (PLMB) tiene declaratoria de importancia estratégica y por ende anuncia que los estudios de ingeniería a nivel de factibilidad cumplen al 100%.

2017: Mediante el Acuerdo 691 el Concejo de Bogotá, autoriza a la Secretaría de Hacienda Distrital asumir obligaciones para garantizar el aporte a la cofinanciación del primer tramo de la Primera Línea del Metro de Bogotá hasta por la suma de 6.5 billones a 2017. Así mismo el CONFIS, autorizó a la Nación asumir compromisos de vigencias futuras por valor de 16 billones de pesos constantes a 2017 con cargo al presupuesto de las Vigencias comprendidas entre 2019 hasta 2048. En ese mismo año la nación y el Distrito suscribieron el Convenio que define los montos, términos y condiciones para la cofinanciación de la (PLMB-T1). Al finalizar 2017 la firma FITCH RATINGS asignó la calificación "AAA" a la EMPRESA METRO de BOGOTÁ lo que confirmó que puede cumplir con las obligaciones que contraiga.

2018: La Empresa Metro de Bogotá aprueba el modelo transaccional recomendado por la Financiera de Desarrollo Nacional, en su calidad de estructurador integral de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo Uno y el modelo definido fue una sola concesión.

En febrero de 2018 el Concejo de Bogotá autoriza el Cupo de Endeudamiento Global hasta por 11 Billones de pesos y el Metro de Bogotá es catalogado como Megaproyecto.

Dios y Patria

iPilas, no se deje engañar!

✕ @gaulapolicia

Deslice

Tenga cuidado sí,

al recibir una llamada de números internacionales...

- Le solicitan **información personal** como su nombre, apellidos, correos, domicilio, datos tarjeta de crédito.
- Le indican que se **comunican de su entidad bancaria**, una empresa de mensajería o un servicio técnico.

- Le piden **instalar** aplicaciones en sus dispositivos electrónicos.
- Le indican que ha sido **escogida (o)** para una **oferta laboral**, a la cual usted no ha aplicado.
- Le notifican que tiene aprobado un **crédito** o un **vaje** al exterior.

¿Cómo actuar?

Frente a este tipo de llamadas internacionales, ubique en su teléfono la opción de **reportar y bloquear**.

Medidas de prevención

- Utilice un **antivirus** en sus dispositivos electrónicos.
- Elimine cualquier **archivo descargado** de páginas no confiables.
- Cambie las **contraseñas** de forma **frecuente**.
- Active el sistema de verificación para acceder a sus cuentas bancarias.

Active las notificaciones

y recuerde:

YO NO PAGO DENUNCIO 165

GAULA POLICIA NACIONAL

Guárdelo para más tarde



Obituario

fallecidos año 2025



Su recuerdo vive en nosotros

El legado de cada uno de ellos como extensión perenne de su valiosa existencia nos acompañará mientras el llamado del Todopoderoso nos invita a encontrarnos de nuevo.
En memoria de nuestros amigos Acorpolistas. Brille para ellos la luz perpetua



19





SECRETARÍA GENERAL INFORMA



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
-ACORPOL-

AVISO

El suscrito secretario general de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional-ACORPOL- en uso de las funciones estatutarias establecidas en el artículo 61 y considerando:

- QUE EN EL FONDO ACORPOLISTA LA SEÑORA BELKIS PINILLA DE AVILA TIENE UN SALDO A SU FAVOR.
- QUE SE DESCONOCE LA UBICACIÓN DE FAMILIARES O BENEFICIARIOS DE LA SEÑORA BELKIS PINILLA DE AVILA.
- QUE A PESAR DE LOS ESFUERZOS DE ACORPOL PARA UBICAR A SUS BENEFICIARIOS NO SE HA LOGRADO EL CONTACTO CON ELLOS.

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR ESTA SECRETARÍA SE PERMITE:

INVITAR A LOS FAMILIARES O BENEFICIARIOS DE LA SEÑORA BELKIS PINILLA DE AVILA QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON LA C.C. 40.175.165 DE LETICIA PARA QUE SE ACERQUEN A LA SEDE NACIONAL DE ACORPOL UBICADA EN LA CARRERA 14 b # 106 – 08 CON EL FIN DE HACER ENTREGA DE LOS RECURSOS ENUNCIADOS PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 0143 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013 QUE REGLAMENTA Y MODIFICA EL FONDO DE AHORRO ACORPOLISTA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL “ACORPOL”

Bogotá D.C., 30 julio de 2025.

Será fijada en Cartelera de la Sede Nacional ACORPOL y Publicada en el Periódico de la Asociación.

(ORIGINAL FIRMADO)
My (RP) FÉLIX ORLANDO CONTRERAS MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
-ACORPOL-

AVISO

El suscrito secretario general de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional-ACORPOL- en uso de las funciones estatutarias establecidas en el artículo 61 y considerando:

- QUE LA SEÑORA LUCIA PLATA SALAZAR FALLECIÓ EL PASADO MES DE MARZO DE 2025.
- QUE EN EL FORMULARIO DE DESIGNACIÓN BENEFICIARIOS AUXILIO MUTUO VOLUNTARIO DE LA SEÑORA LUCIA PLATA SALAZAR TIENE COMO BENEFICIARIOS A SUS HIJAS CAROLINA JIMENEZ CON C.C. 39.784.455 Y NATALIA JIMENEZ CC. 39.785.709.
- QUE SE DESCONOCE LA UBICACIÓN DE FAMILIARES O BENEFICIARIOS DE LA SEÑORA LUCIA PLATA SALAZAR.
- QUE A PESAR DE LOS ESFUERZOS DE ACORPOL PARA UBICAR A SUS BENEFICIARIOS NO SE HA LOGRADO EL CONTACTO CON ELLOS.

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR ESTA SECRETARÍA SE PERMITE:

INVITAR A LOS FAMILIARES, BENEFICIARIOS Y/O CONOCIDOS DE LA SEÑORA LUCIA PLATA SALAZAR QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON LA C.C. 41.348.291 DE BOGOTÁ PARA QUE SE ACERQUEN A LA SEDE NACIONAL DE ACORPOL UBICADA EN LA CARRERA 14 b # 106 – 08 CON EL FIN DE HACER ENTREGA DE LOS RECURSOS ENUNCIADOS PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 0320 DEL 31 DE MAYO DEL 2022 QUE REGLAMENTA Y MODIFICA EL FONDO DE AUXILIO MUTUO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL “ACORPOL”. CUALQUIER INFORMACIÓN SE PUEDE SUMINISTRAR AL CELULAR 313-3506102 CORREO: secretaria.general@acorp.com.co.

Bogotá D.C., 30 julio de 2025.

Será fijada en Cartelera de la Sede Nacional ACORPOL y Publicada en el Periódico de la Asociación.

(ORIGINAL FIRMADO)
My (RP) FÉLIX ORLANDO CONTRERAS MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
-ACORPOL-

AVISO

El suscrito secretario general de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional-ACORPOL- en uso de las funciones estatutarias establecidas en el artículo 61 y considerando:

- QUE EN EL FONDO ACORPOLISTA LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN MEDINA DE JIMENEZ TIENE UN SALDO A SU FAVOR.
- QUE SE DESCONOCE LA UBICACIÓN DE FAMILIARES O BENEFICIARIOS DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN MEDINA DE JIMENEZ.
- QUE A PESAR DE LOS ESFUERZOS DE ACORPOL PARA UBICAR A SUS BENEFICIARIOS NO SE HA LOGRADO EL CONTACTO CON ELLOS.

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR ESTA SECRETARÍA SE PERMITE:

INVITAR A LOS FAMILIARES O BENEFICIARIOS DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN MEDINA DE JIMENEZ QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON LA C.C. 20.069.409 DE BOGOTA PARA QUE SE ACERQUEN A LA SEDE NACIONAL DE ACORPOL UBICADA EN LA CARRERA 14 b # 106 – 08 CON EL FIN DE HACER ENTREGA DE LOS RECURSOS ENUNCIADOS PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRAMITES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 0143 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013 QUE REGLAMENTA Y MODIFICA EL FONDO DE AHORRO ACORPOLISTA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL “ACORPOL”. CUALQUIER INFORMACIÓN SE PUEDE SUMINISTRAR AL CELULAR 313-3506102 CORREO: secretaria.general@acorp.com.co.

Bogotá D.C., 30 julio de 2025.

Será fijada en Cartelera de la Sede Nacional ACORPOL y Publicada en el Periódico de la Asociación.

(ORIGINAL FIRMADO)
My (RP) FÉLIX ORLANDO CONTRERAS MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



Universidad Militar Nueva Granada Consultorio jurídico Sede campus

Presta un servicio gratuito con
proyección social, dirigido a nuestros
veteranos de la fuerza pública



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

FUNDAMENTO LEGAL:

- LEY 2113 DE 2021
- LEY 1979 DE 2019

SERVICIOS

- Asesorías jurídicas
- Conciliación extrajudicial en derecho
- Actuaciones administrativas
- Representación judicial y extrajudicial
- Pedagogía y capacitación en derechos
- Litigio estratégico



VIRTUAL



ATENCIÓN A LOS USUARIOS
MARTES DE 8 A 12 AM

Docente coordinador
Anderson García

PRESENCIAL

Cra. 14b # 106-08, Bogotá



A quienes han servido con orgullo

Entregamos lo mejor de nosotros
para verte sonreír.

Un equipo de especialistas serio, confiable y seguro.

Precios especiales y valoración sin costo para los afiliados ACORPOL

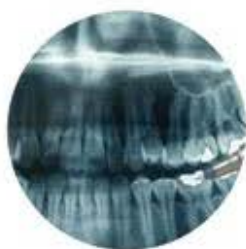
Capella
Odontología Especializada

**Implantes, diseño de sonrisa
y ortodoncia invisible**



Dr. Julio Capella

Rehabilitador, Implantólogo y Diseño de Sonrisa



Tel: 601-215-4560 Cel: 310-573-4077

Av. 15 # 104-76 Of.308 Bogotá D.C.

VIGILADO
Supersalud



@capellaoe



@dr_julioapella

www.capellaoe.com





Qué está pasando.... en Colombia ?

Reflexión
Acorpolista

?



+

GOBIERNO DE COLOMBIA

**CAMBIO
POR LA VEJEZ**

Proyecto de Reforma a las Pensiones

CLICK AQUÍ

**ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA REFORMA POLICIAL EN
COLOMBIA (2022 - 2024)**



CLICK AQUÍ

Con el apoyo de



MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL
**DE LA SALUD
Y LA VIDA**



CLICK AQUÍ

CARTILLA PEDAGÓGICA
REFORMA ESTRUCTURAL AL SISTEMA DE SALUD



A APAGAR INCENDIOS

Curiosidades^a POLICIALES



BG. MAURICIO GOMEZ GUZMAN

Presidente Academia Colombiana de Historia Policial

Avanzando como encargado del Ejecutivo el Dr. Miguel Antonio Caro, dispone mediante decreto 126 del 26 de marzo de 1.897, que de los créditos adicionales al presupuesto de rentas y gastos se asigne una partida especial de \$25.000, para dotar a la Policía de Bogotá, de bombas y demás enseres necesarios para apagar incendios de esta manera es como se reglamenta el servicio de la Sección Bomberos de la Policía Nacional que venía funcionando desde el 14 de mayo de 1.895 de manera precaria.

El cuerpo estaba conformado por 25 hombres, sus obligaciones eran las de extinción de incendios, conocer a cabalidad las calles en donde estuvieran situadas las cajas de distribución del acueducto, sacar cada ocho días las bombas a las distintas partes de la ciudad en que haya agua con el objeto de hacerlas funcionar convenientemente, cuidar de los caballos y atender permanentemente el teléfono.

La sección bomberos estuvo comandada en un principio por el Comisario Alejandro Lince; se iniciaron labores y se importaron de Inglaterra un equipo de marca "Merry Weather", consistente en bombas de palanca y pistón, extinguidores portátiles de sustancias químicas y cubos en cuero.

Cursaba el año de 1.899 y la Sección Bomberos contaba con el siguiente personal: un Comisario de primera clase, nueve Agentes de segunda clase, nueve Agentes de tercera clase y seis de cuarta clase. Por no presentarse ningún incendio, esta sección fue suprimida al iniciar el nuevo siglo.

En el año 1.904 durante el gobierno del General Rafael Reyes Reyes, el cuerpo de bomberos fue nuevamente reestructurado mediante decreto 890 del 29 de octubre del mismo año y merecerá toda la atención del gobierno hasta 1.906 en que se asigna la suma mensual de \$80.00 para el mantenimiento del ganado caballar. Desde 1.906 hasta 1.916 desaparece nuevamente la sección Bomberos.

Adquiere nuevo vigor el Cuerpo de Bomberos el 15 de junio de 1.917, cuando mediante decreto 1117 firmado por el Presidente José Vicente Concha y siendo Director de la Policía Nacional el General Salomón Correal, se asignan

cincuenta hombres sometidos a especiales requisitos entre ellos: que los integrantes del cuerpo serán escogidos entre todas las Divisiones de Policía, con la práctica de reconocimientos médicos para evitar el ingreso de herniados, cardíacos, vertiginosos, propensos a enfermedades del aparato respiratorio o cualquier otro inconveniente para este servicio especial.

Además del personal asignado siempre habrá un cuadro nominal de diez aspirantes para cubrir inmediatamente las bajas. Los bomberos cuando prestan su servicio en un siniestro no se preocuparán para nada de rendir honores ni hacer saludos, pues deben concentrar toda su atención en su honrosa labor.

Se estimará como cobardía indigna, el retirarse de su puesto o huir, dejando atrás a un compañero en trance de muerte. Todo el personal vivirá dentro del cuartel. Y finalmente portarán sus uniformes correspondientes a cada actividad.

En el año de 1.932 se adquieren novedosos equipos para bomberos entre ellos automotores y se les dotó además de instalaciones con sus respectivos alojamientos, encuadrándoseles dentro de la Décima Primera División de Policía de acuerdo al decreto 164 del 19 de mayo de 1.932.

Años más adelante continuando bajo la Dirección de la Policía Nacional en diferentes partes del País y especialmente en Bogotá, entran a conformar el Cuerpo de Bomberos empleados de las Gobernaciones, Alcaldías Municipales o Voluntarios. Hace aproximadamente dos décadas que la Institución entregó definitivamente esta responsabilidad.



Comprometidos con el bienestar de la familia ACORPOLISTA.

- Atención prioritaria
- 30% de descuento en todos los tratamientos
- Valoración inicial gratis
- Financiación directa
- Consulta con especialista sin costo

Cra 73 #1-69, Mandalay / Cra 14 #98-95 Consultorio 204, Chico norte

2731655 - 3204966930

www.odontologiaelizabethbaquero.com

@odontologiaelizabethbaquero

Odontología Elizabeth Baquero



BENEFICIOS PARA LA FAMILIA ACORPOLISTA

- Atencion prioritaria
- Valoracion inicial y por especialista sin costo
- 30% descuento en todos los tratamientos
- financiacion directa

- 3204966930 - 601 2731655
- +57 1 2731655
- odontologiaelizabethbaquero.com
- Cra 73 No. 1-69 (Mandalay)
- Cra 14 No. 98-95 cons 204 (Chico)



Odontología
**ELIZABETH
BAQUERO**
La perfección de tu sonrisa.

Acorpol en Acción

BOGOTÁ



PARA VER LOS VIDEOS DE LA CELEBRACIÓN



ACORPOL REALIZA VISITA TÉCNICA AL METRO DE BOGOTÁ

El día jueves 12 de junio de 2025 se realizó visita al MEGAPROYECTO METRO BOGOTÁ BOSA PATIO TALLER EL CORSO; con la participación de los siguientes oficiales de la POLICIA NACIONAL: (Generales: HECTOR DARIO CASTRO CABRERA, JOSE DAVID GUZMAN PATIÑO, MIGUEL ANGEL BOJACA ROJAS. Coroneles: LUIS ENRIQUE HERRERA ENCISO, GERMAN JARAMILLO WILLCHES, JULIO OMAR ROCA NORIEGA, HUGO EXEHOMO LINARES SILVA, EDGAR NOVOA TORRES, HERIBERTO MANUEL NUÑEZ ISAZA, ROSAURA ESTEBAN CALDERON); quienes asistieron a la VISITA TECNICA, para conocer de primera mano el avance del proyecto más grande de BOGOTÁ y el segundo

de Latinoamérica después de Brasil.

VISITA Y ANALISIS TECNICO DE MEGAESTRUCTURA:

El Ingeniero Estructural JOSE ARNEY MEZA, nos suministró información de primera mano del avance del proyecto PATIO TALLER y así mismo LA PRIMERA LINEA del METRO BOGOTÁ, 1ra ESTACION BRITALIA, con base en MAQUETA del proyecto METRO DE BOGOTÁ. Conocimos en campo el avance del proyecto donde el PATIO TALLER lleva un 70% de construcción y de ADECUACION; y la 1ra línea del METRO BOGOTÁ la cual lleva a la fecha el 54% contra CRONOGRAMA.

Esta visita fue aprovechada por los señores oficiales ® POLICIA NACIONAL ACORPOL; para conocer la ubicación en terreno, diseño, comportamiento ante un sismo, de NEOPRENOS Y AISLADORES SISMICOS. COMPORTAMIENTO de la estructura al día 120625 después del SISMO del 08JUN25, de 6.5 (E.R) registrado en Colombia y cuyo EPICENTRO fue PARATEBUENO META de profundidad 40Kms (superficial) impactando a todo el país. Según información del ingeniero MEZA la estructura del METRO BOGOTÁ tuvo excelente comportamiento ante el SISMO de 6.5 en EDR (Escala de RICHTER).



PROGRAMA SAVIOS

Unidad Prestadora de Salud Bogotá

La **Unidad Prestadora de Salud Bogotá** invita a todos nuestros usuarios **mayores de 60 años** de ACORPOL - Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional a mejorar su calidad de vida a través de actividades físicas, mentales, alimentarias y psicosociales.



Día:
Martes **05** de **agosto** de **2025**.



Hora:
09:00 a.m.



Lugar:
Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional
Carrera 14 B No. 106-08 Molinos Norte



Gerontóloga Carmen Rosa Cortés
Celular: 321 992 99 88

ACORPOL BOGOTÁ REALIZA EUCARISTÍA



Unidas en oración las damas acropolistas invitaron a la realización de una eucaristía que fue presidida por nuestro gran amigo el señor Mayor General Silverio Ernesto Suárez Hernández quien es Comunicador Social Periodista, Teólogo y Filósofo. Ceremonia religiosa que se realizó ante los hechos de violencia que vienen causando dolor en todo el territorio nacional.

El dolor y luto ha llegado al hogar de los héroes

policiales que fallecieron en cumplimiento del sagrado deber policial de servir a la sociedad colombiana, “HONOR Y GLORIA” para nuestros compañeros policiales, de la misma forma para honrar la memoria de nuestros superiores compañeros y amigos acropolistas que partieron a la gloria celestial por designio del Creador, a todos ellos los llevamos con fe y esperanza en nuestro corazón convencidos que cumplieron a cabalidad con la misión encomendada como ciudada-

nos, padres, hermanos, hijos y policías dejando su propia estela de luz que iluminará el sendero que nos conduzca a la verdadera armonía.

De igual forma, y rechazando el execrable atentado del que fue víctima el Senador Miguel Uribe Turbay, se elevaron plegarias y rogatorias por que la salud retorne y que el senador continúe en el cumplimiento de su labor legislativa en beneficio de la sociedad colombiana.

ACORPOL BOGOTÁ REALIZA CAMINATA A CHIQUINQUIRÁ





Dirección de Bienestar
Social y Familia



CASUR

¡Beneficios que marcan la diferencia!

¿Haces parte de la reserva policial y/o veteranos?

1

Si realizas tu afiliación entre el 4 de julio al 4 de septiembre, **estarás exento del aporte durante todo un año**. Así podrás comenzar a disfrutar los beneficios que le ofrece la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Si ya eres afiliado a la Dirección de Bienestar Social y Familia, ahora puede solicitar que el aporte anual **se difiera en 12 cuotas** mensuales, para tu comodidad financiera.

2

3

Además, **si perteneces y acreditas ser veterano** de la Institución, **tu aporte se reduce del 6% al 4%**.

¡Es el momento ideal para afiliarse!





DIRECTORIO PRESIDENTES ACORPOL



BOGOTÁ
Cr. RP Luis Enrique
HERRERA ENCISO

www.acorpol.com.co
Cra. 14 B # 106-08 Bogotá



Presidente Nacional



PARA LLAMAR HAGA CLICK
EN LA TARJETA



ANTIOQUIA
My. Carlos
COVALEDA

www.acorpol.com.co
carlos.covaleda.abogado@gmail.com
304 207 3200



Presidente Regional



BOYACÁ
Cr. Mauricio Antonio
MEDINA GUATIBONZA

www.acorpol.com.co
mao.medina@hotmail.com
318 451 1694



Presidente Regional



CARIBE
Tc. Gildardo
PEÑA ANGARITA

www.acorpol.com.co
calle 99 # 58-99 Torre 1 Apto 101
Edificio Portobelo
BARRANQUILLA
gpennaangarita@gmail.com
313 389 0047



Presidente Regional



FLORIDABLANCA
Ct. Luis Alberto
CHAPARRO CARDOZO

www.acorpol.com.co
luisalberto0330@gmail.com
320 488 5998



Presidente Regional



MAGDALENA
Tc. Diógenes Saúl
VELÁSQUEZ

www.acorpol.com.co
svelasquez316@gmail.com
316 523 2847



Presidente Regional



META
My. Gilbert Augusto
MONJE GAVIRIA

www.acorpol.com.co
gilbermonga@gmail.com
310 858 4604



Presidente Regional



QUINDIO
Tc. Dayro Alberto
QUINTERO GARCÍA

www.acorpol.com.co
daquinga1262@yahoo.es
317 509 7726



Presidente Regional



RISARALDA
José Henry
RAMÍREZ NOREÑA

www.acorpol.com.co
j.h.ramirez.1966@gmail.com
315 649 9477



Presidente Regional



SANTANDER
Cr. Mario José
GUATIBONZA CARREÑO

www.acorpol.com.co
marioguati@hotmail.com
318 608 2649



Presidente Regional



SUCRE
My. Orlando
LOAIZA BETANCUR

www.acorpol.com.co
loaizabetancuro@gmail.com
300 810 1964



Presidente Regional



TOLIMA
Cr. Francisco Javier
BERMÚDEZ MARÍN

www.acorpol.com.co
fbermar35@gmail.com
310 806 0969



Presidente Regional



VALLE
My. Edgar Orlando
QUINTERO CARDOZO

www.acorpol.com.co
Cra. 115 # 6-28 Mira Montes
Casa 4 Cali
edorquin@hotmail.com
311 811 6172



Presidente Regional

*Acorpol
en las Regiones*

ANTIOQUIA

CAMPEONATO RELÁMPAGO DE BOLOS ACORPOL MEDELLÍN



**PARA VER LAS FOTOS DEL CAMPEONATO RELÁMPAGO
HAGA CLICK AQUÍ**



*Acorpol
en las Regiones*

FLORIDABLANCA

ACTIVIDADES SOCIALES ACORPOL SECCIONAL FLORIDABLANCA





ACTIVIDADES SOCIALES ACORPOL SECCIONAL META



Celebración de cumpleaños ACORPOL Seccional Meta, evento realizado el día 25-04-2025, en el establecimiento ‘ERASE UNA RES” de la Ciudad de Villavicencio



Celebración del día de la Madre, mujer Acropolista Seccional Meta, evento realizado el día 24/05/2025 en el “Restaurante Selvático” de la Ciudad de Villavicencio

**Acorpol
en las Regiones**

QUINDIO

DÉCIMO NOVENO ANIVERSARIO ACORPOL SECCIONAL QUINDIO



Con gran alegría nos reunimos y celebramos el Décimo Noveno Aniversario de Nuestra Seccional Quindio.

Aprovechamos la ocasión para agradecer el apoyo permanente a Nuestras Queridas Damas a través de un presente, Felicitándolas por el Día de la Mujer.

Igualmente Festejamos los Cumpleaños a los Asociados que cumplieron en el primer Trimestre del año. Alrededor un excelente almuerzo de Compañeros y disfrutando de la buena música nos reunimos en el Restaurante El Balcón del Quindio para hacer Gala de Nuestro Lema Acorpolista.



*Acorpol
en las Regiones*

RISARALDA

ACTIVIDADES ACORPOL SECCIONAL RISARALDA





XXXV ANIVERSARIO ACORPOL SECCIONAL SANTANDER



El 28 de marzo de 2025 festejamos con alegría y satisfacción 35 años de acorpol Santander con una historia de realizaciones, satisfacciones y también de luctuosos momentos.

35 años en los que oficiales y profesionales, nos hemos venido asociando de manera fraterna para hacer de nuestra situación de retiro una vida más amable, creando un selecto grupo de amigos, fomentado la integración, compañerismo, hermandad y ante todo un baluarte sólido, en permanente disposición de solidaridad, defensa y apoyo a nuestra amada institución la Policía Nacional.

Esta efeméride resulto una ocasión privilegiada para recordar lo hecho recordando y rindiendo un homenaje a quienes nos precedieron, ponemos en valor su trabajo y nos hacemos merecedores de su legado.

Un reconocimiento a los fundadores que construyeron los cimientos de nuestra segunda familia y abrieron el camino de la felicidad que recorreremos día a día con inmensa alegría, son ellos:

- Cr. Luis Carlos Blanco Prada
- Tc. Damaso Contreras Ortega
- My. Luis Huber Sanabria Carrillo
- My. Luis Gabriel Bogotá Moreno
- My. Edilio Cely Prieto
- My. Guillermo León Cortes Beltrán
- Ct. Rodolfo Torres Cote
- Ct. Manuel Cantin Harvis

En este acto fueron condecorados los asociados:
Medalla al Mérito Ciudadano, otorgada por la DIPON, a:
Cr. MARIO GUATIBONZA CARREÑO
Sra. ALIRIA PICO BERDUGO

Orden “Luís Carlos Galán Sarmiento”, otorgada por la Asamblea Departamental de Santander, a:

- Tc. JUAN CARLOS MARTINEZ CORREAL
- Tc. JEAN EILLIN LOPEZ MARTINEZ
- Ct. MANUEL ALFREDO CANTIN JARVIS
- Dra. NURIS NARCISA UPARELA IMBET
- Sra. GLORIA ELSY ARIZA SANCHEZ

Medalla otorgada por el Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, a:

- Tc. DAMASO ORTEGA CONTRERAS
- My. JORGE ENRIQUE PINZON COCUY
- My. LUIS ALEJANDRO BLANCO GOMEZ

Escudo del Departamento de Policía Santander, otorgado a:

- My. LUIS GABRIEL BOGOTA MORENO
- My. OMAR IBARRA BLANCO
- My. JAVIER HERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

Reconocimiento a 40 años de trayectoria Acorpolista, a

- My. JORGE ENRIQUE PINZON COCUY

Reconocimiento con ocasión del 35 aniversario de Acorpol Seccional Santander, a:

- Bg. JULIO CESAR SANTOYO VELASCO
- Cr. MARIO GUATIBONZA CARREÑO
- Cr. AMELIA ARIAS ZAMBRANO
- Tc. DAMASO ORTEGA CONTRERAS
- Tc. TULIO ARIAS GARCIA
- Tc. JUAN CARLOS MARTINEZ CORREAL
- Tc. LEONEL AYALA MONSALVE
- Tc. JEAN EILLIN LOPEZ MARTINEZ
- Tc. ANGEL DARIO GUTIERREZ RUEDA
- Ct. MANUEL ALFREDO CANTIN JARVIS

- My. LUIS GABRIEL BOGOTA MORENO
- MY. LUIS ALEJANDRO BLANCO GOMEZ
- My. NELSON ENRIQUE CELI GUERRERO
- My. JUAN CARLOS CUBILLOS BECERRA
- My. OMAR IBARRA BLANCO
- My. JAVIER HERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ
- My. JORGE ENRIQUE PINZON COCUY
- My. JUAN CARLOS MENESES QUINTERO
- My. ANDELFO RAMIREZ LEAL
- My. LUIS HUBER SANABRIA CARRILLO
- My. JOSE EDGAR SANCHEZ ORTIZ
- Dra. NIDIA MALAVER KURE
- Dra. NURIS NARCISA UPARELA IMBET
- Dra. ALIRIA PICO BERDUGO
- Sra. GLORIA ELSY ARIZA SANCHEZ
- Sra. ADALGISA REYES DE PONCE
- Sra. GILMA DELGADO SUARES
- FELICITACIONES A TODOS Y TODAS

Fueron nombrados como miembros honorarios de la seccional Santander:

- Bg. HENRY YESID BELLO CUBIDES
- Comandante de la Policía Metropolitana Bucaramanga
- Cr. CARLOS EFREN FUELEGAN CABRERA
- Comandante de Policía Departamento Policía Santander
- Dr. RAFAEL SERRANO PRADA
- Director periódico el FRENTE
- Dr. IZNARDO GUARIN Gómez
- Presidente compañía Espumas Santander.

Con el tiempo hemos crecido cuantitativa y cualitativamente cumpliendo la misión encomendada y nos hemos posicionado a nivel nacional, sintiendo ese orgullo de ser parte de la gran familia acorplista, lo que nos llena de satisfacción e ilusión a seguir dando lo mejor de cada uno.

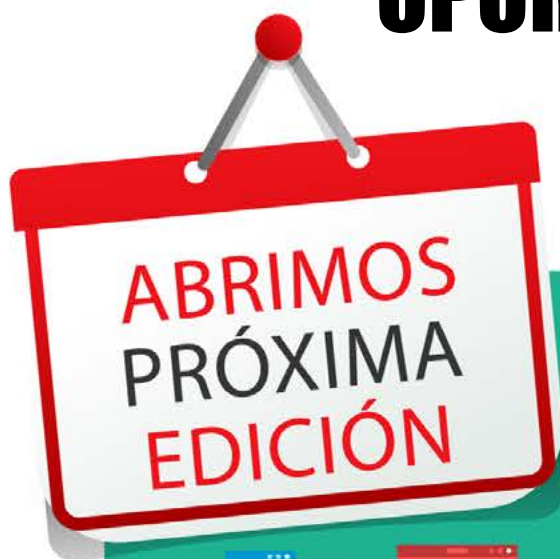


JORNADA DE SALUD ACORPOL SECCIONAL VALLE





OPORTUNIDAD DE NEGOCIO ACORPOL



CLASIFICADOS



Se Vende Propiedad!
Excelente ubicación, ideal para vivienda o inversión.
Documentación al día.
Interesados comunicarse al número de contacto ACORPOL
¡Oportunidad única!*

tenemos lo que
usted necesita

**PUBLIQUE
en nuestro
PERIÓDICO ++**



**ANUNCIE SU
EMPRENDIMIENTO**

SUBASTA



¡Participe en nuestras subastas!
Una excelente oportunidad para adquirir productos o servicios a precios especiales.

Abierto a todos los interesados en comprar, intercambiar o invertir con inteligencia.
Regístrese, oferte y gane.

¡No se lo pierda.

SE VENDE



Ahora puede anunciar ventas, permutas, trueques o subastas de manera fácil y directa.

Aproveche este espacio para llegar a sus amigos más apreciados.

**OFERTAMOS
y vendemos
en nuestra PLATAFORMA**

**ALGUIEN necesita
lo que
usted ofrece**





ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO

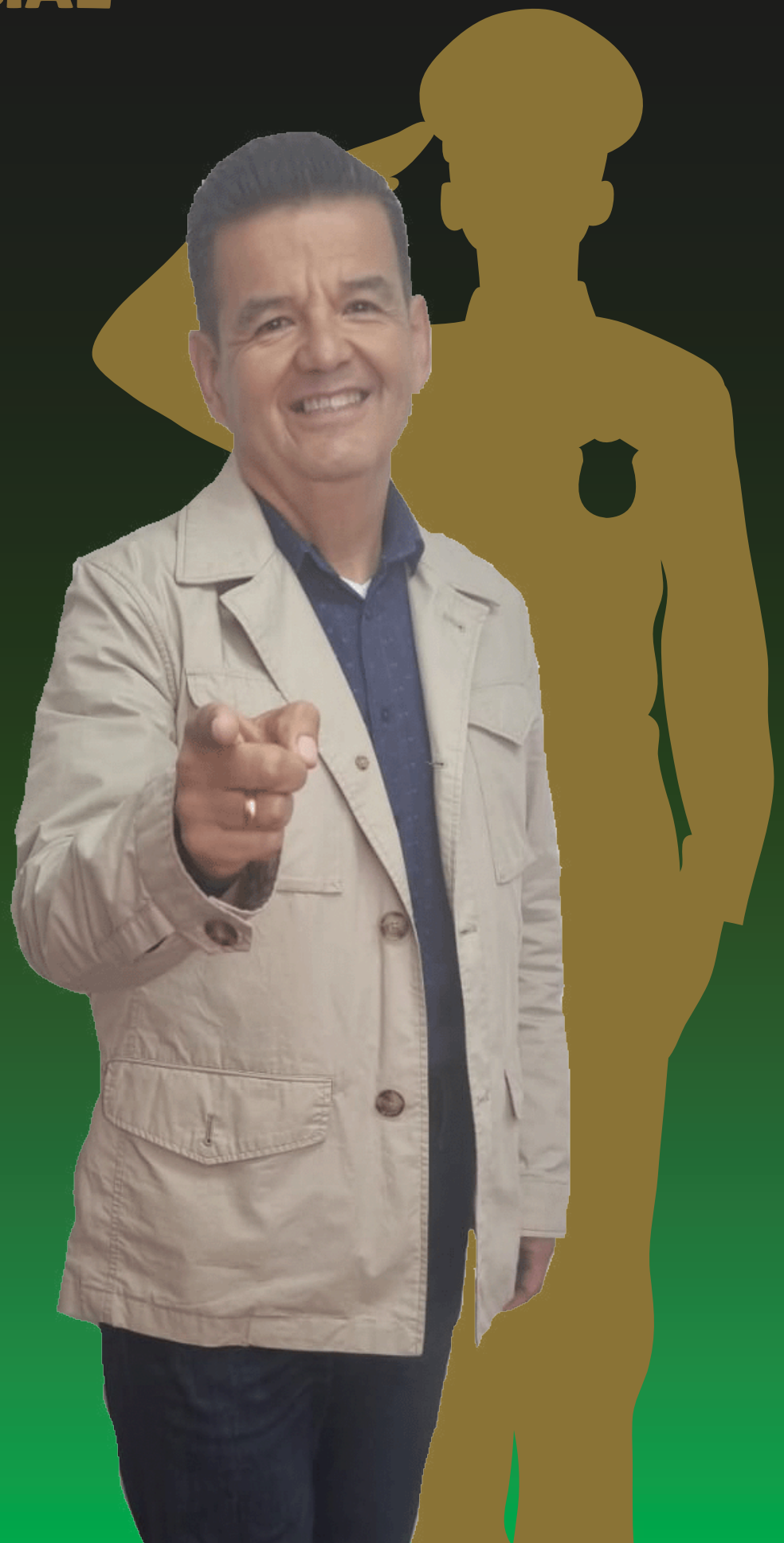
**“ACORPOL”
SERVICIOS**

**RESERVA
POLICIAL**

**Afiliate
Ahora !**

- Club de la Salud
- Jornadas de Salud
- Prevención de la Salud
- Salud Alimentaria
- Consultorio Jurídico
- Club de Caminantes
- Club de Cuidadores
- Club de Peluditos
- Taller Manualidades
- Encuentros
Recreo - Deportivos

***Década del
Envejecimiento
Saludable***



www.acorpol.com.co